

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

D E A C T U A L I D A D

UN ASUNTO OLVIDADO.—Queremos llamar de nuevo la atención de las autoridades superiores de la enseñanza, sobre la Real orden de 29 de diciembre del año pasado. Se dijo en ella que pasarían provisionalmente al primer Escalafón "los Maestros y Maestras del segundo, que habiendo tomado parte en las oposiciones libres convocadas a fines del año 1917, o en las celebradas después del 1 de abril de 1920, pero antes de 1930, hayan obtenido, en todos o cada parte de los mismos, una puntuación igual o superior a la fijada como mínima para su aprobación en las respectivas convocatorias". No era una concesión muy generosa, y menos todavía era una concesión graciosa, porque, además de estar ya en el segundo Escalafón y de haber aprobado oposiciones libres con suficientes puntos para la aprobación, se les concedía el paso al primer Escalafón provisionalmente, a reserva de dos años sucesivos de pruebas para demostrar la competencia, aunque muchos la tienen sobradamente demostrada ante los Inspectores. No era mucho conceder, y todos esperábamos que, pasado el plazo de solicitudes, se resolvería el asunto con rapidez y benevolencia. Pero no se ha hecho nada de lo prometido y de lo esperado. Desde la convocatoria han pasado ya once meses. Los interesados tuvieron que obtener certificados, hojas de servicios y otros documentos. Tuviron, para ello, que hacer viajes, imponerse gastos y realizar sacrificios. Algunos de ellos tuvieron que acudir a préstamos; pero todo lo hicieron gustosos, con la esperanza fundadísima de quitar una limitación de derechos, y ven que pasan los meses y los meses sin resolver nada. Esto no tiene disculpa. Cuando cambió el régimen hubo una cierta justificada suspensión del asunto. Era una concesión de tiempos de la dictadura; las disposiciones de ésta estaban sometidas a revisión, y podía resultar esa orden anulada. Se publicaron los resultados de la revisión, y esa orden de 29 de diciembre no fué anulada ni suspendida. De esto han pasado ya más de tres meses. No habiéndose anulado la orden de 29 de diciembre, hay que reconocer que se halla vigente. ¿A qué se espera para aplicarla? ¿A qué, para resolver la convocatoria hecha por Real orden de 29 de diciembre pasado? No hallamos más explicación que la de tener el tiempo y la atención absorbidas en otros asuntos apremiantes; y si esto es así, rogamos que se dedique a este asunto unos minutos de atención y se resuelva de un modo radical y benévolo para los Maestros aludidos. ¡Que no les quede una mala impresión del Gobierno republicano, que tantas preferencias tiene por la enseñanza!

Situación confusa.—Lo es la de los Maestros de la lista única de 1928, que han sido trasladados en el mes dozavo de sus servicios de prueba, que han enviado ya sus Memorias de fin de año y no han recibido visitas de Inspección reciente, ni la certificación del Inspector. Si se aplica rigurosamente lo dispuesto en marzo pasado, cuando se les autorizó para solicitar, tendrán que comenzar de nuevo el año, pero esto nos parece injusto

cuando con los demás se ha procedido benévolamente, hasta el punto de que algunos que debían estar dos años en esa situación, han despachado con una visita de Inspección y menos de tres meses de prácticas. Entendemos que todos los de la lista única que hayan enviado la Memoria y no hayan incurrido en faltas comprobadas, deben ser confirmados en propiedad en sus cargos y ser incluidos en el primer Escalafón.

Anomalías municipales.—Refiriéndose a las oposiciones a Escuelas municipales de Madrid, dice "El Socialista":

"La burocracia vulnera leyes, infringe reglamentos, desacata preceptos legales. Ejemplo: Se convocan unas oposiciones para proveer plazas de Maestros municipales en el Ayuntamiento de Madrid. La convocatoria se hace con arreglo a un reglamento que dice: los vocales Maestros habrán de haber ingresado por oposición. Pues bien, uno de estos vocales no reúne esta circunstancia legal (creemos estar en lo firme).

Otro precepto del reglamento: Una vez constituido el Tribunal, no podrá ser modificado.

Pues bien, uno de los vocales, después de constituido el Tribunal y de haber confeccionado el programa a que han de someterse los opositores, ha sido destituido caprichosamente y reemplazado por otro señor, que no es profesional de la enseñanza.

El vocal destituido es uno de los mejores Maestros de España: don Virgilio Hueso, y el que ilegalmente le sustituye, don Hilario Crespo, muy conocido en la Casa de la Villa.

Pedimos a nuestra minoría municipal que evite estas infracciones de reglamentos municipales, y pedimos también a don Pedro Rico que ponga término a dichas anomalías."

¿Escalafón o quinquenios?—Hemos recibido varias cartas en elogio de nuestro artículo sobre la manera más conveniente de ascender en el Magisterio, examinando los dos sistemas principales de Escalafón o quinquenios. Una Maestra nos hace reflexiones muy puestas en razón, diciendo que dado el estado de la remuneración del Magisterio el Escalafón puede ser más beneficioso para las categorías altas. En cambio entiende que para los de las categorías bajas puede ser muy equitativo y conveniente el quinquenio. Otro Maestro nos dice: "Felicitó a usted por la publicación en el

periódico que tan acertadamente dirige del artículo "Escalafones o quinquenios". Nada más justo que cada cual recoja el premio de su trabajo y de sus servicios sin depender en nada de la suerte o la desgracia de sus compañeros de Escalafón." Agradecemos estas manifestaciones e insistimos en la conveniencia de estudiar serenamente el problema porque es bastante complejo. Nosotros votaríamos por un buen sistema de ascensos por quinquenios de 1.000 pesetas, pero hay quienes prefieren los ascensos por Escalafón, porque esperan ganar en pocos años dos o tres categorías.

Las clases de párvulos.—Leemos en un diario de Jerez de la Frontera:

"El alcalde accidental, señor Narváez, recibió en el día de ayer a una nutrida comisión de madres de familia.

Estas expusieron los trastornos que les ocasionan el actual horario escolar, que es de nueve a doce de la mañana y de dos a cuatro de la tarde, el que les perjudica grandemente, en especial a las que tienen hijos que asisten a las Escuelas de párvulos, por tener que ir a recogerlos a la salida de las mismas.

Expresaron al señor Narváez sus deseos de que se restableciera el horario antiguo, ya que el mismo, por entrar los pequeños por la mañana en la Escuela y no salir hasta por la tarde, les permitía en esas horas intermedias dedicarse a otras faenas para el sustento de los suyos.

El alcalde accidental escuchó las razonadas manifestaciones de las visitantes, prometiendo hacer las gestiones necesarias para ver si es posible complacerles en sus deseos.

El problema de asistencia de los párvulos merece especial consideración. Estos no pueden ir solos a las Escuelas, y llevarlos y recogerlos dos veces al día impone a las familias y especialmente a las madres un trabajo y una ocupación incompatibles con otros deberes. Es menester que los Consejos estudien ése y otros problemas, según las necesidades demostradas.

Los locales-Escuelas.—En el periódico "Adelante", de Barbastro, órgano del partido radical-socialista está publicando nuestro compañero don Agustín Sin unos valientes artículos, de los cuales tomamos los párrafos siguientes:

"Para nadie es un secreto que más de la mitad de los actuales locales-Escuelas son inmundas pocilgas, laboratorios de tísicos y miopes, criaderos de ratones, además de ser depósito de trastos viejos, mugrientos y nauseabundos.

Cierto que debe repudiarse, que debe huirse la construcción monumental, cuartelera y cara, que constriñe el espíritu; pero es imperativo proclamar que todo edificio o local-Escuela, poseyendo un minimum de condiciones higiénicas y pedagógicas, ha de estar orientado hacia la Naturaleza en pleno pulmón de la misma, para que la infancia pueda vivir su vida natural; buscando siempre que el aire, el sol y la luz espléndidos y radiantes, el agua, las flores, los pájaros, los árboles y la música suplan toda suntuosidad y magnificencia.

A este respecto, los Ministros de Instrucción pública y Gobernación habrán de dictar las normas pedagógicas e higiénicas más indispensables e inexcusables de todo local-Escuela, obligando inexorablemente, en caso de pasividad o abandono manifiestos, a su cumplimiento.

Porque son sagradas, sacratísimas, la vida y salud de la infancia. Porque tal exige el decoro nacional. Y porque, además, en villas, pueblos y villorrios o aldeas, las condiciones higiénicas y arquitectónicas de la Escuela y casahabitación del Maestro han de ser motivo de estímulo, de enseñanza y de civilización en muchos casos, para la edificación circundante."

Completamente conformes: muchos de los locales en que se hallan instaladas las Escuelas son una vergüenza nacional, y la República está llamada a suprimir ese estado lamentable.

Una citación.—Se nos ruega la inserción de las siguientes líneas:

"Como los días pasan sin que se resuelva, como es de estricta justicia, según dictada expresión del señor Ministro, el pase definitivo al primer Escalafón de los Maestros del Segundo, que tienen oposiciones aprobadas, convocamos con toda urgencia a los comprendidos en la Real orden de 29 de diciembre del pasado año a una reunión que tendrá lugar en Madrid el 3 de diciembre próximo, a las diez de la mañana, en la Escuela del Magisterio, San Bernardo, 80.

Antes de las doce se presentarán

en el Ministerio del ramo con varios Diputados.

Los que no puedan asistir enviarán el día 2 telegramas a los señores Ministro y Director general, suplicándoles respetuosamente resolución favorable de la Real orden a que hacemos referencia.—Firmado: Cecilia García Martín, José Fernández Esteban, Francisco Martos, Eduardo Morlins, Bienvenido Sánchez."

Los ascensos de Maestras.—Llamamos la atención de las Maestras sobre los ascensos por corrida de escalas que insertamos en otro lugar del periódico. Son el complemento de los de Maestros, y resultan en total unas 35 menos, a causa de algunos sueldos que es menester conceder a reingresadas y a reserva de varias plazas que hacen falta, pues hay dudas sobre el derecho de algunas Maestras por errores posibles en el último Escalafón que se aplica. Las ascendidas deben estar tranquilas, pues esperamos que las Secciones administrativas extenderán todas las diligencias, reintegros y copias para el ingreso en nómina con los nuevos sueldos, como han hecho con los Maestros.

Cómo se vive en los pueblos.—Queremos llamar la atención de los señores Domingo y Llopis sobre lo que nos dice en una carta confidencial (no destinada a la publicidad) un distinguido Maestro joven, que ganó plaza en la lista única (no supletoria) de las oposiciones de 1928, y que nos cuenta sus cuitas en la forma siguiente:

"Soy un Maestro que vivo en un pueblo de unas diez casas, si así se pueden llamar, apartado de toda civilización, sin medios de comunicación; en una casa, con una sola habitación, reducidísima, con una sola ventana de 10 por 20 cms., con varios agujeros en el suelo y comunicando éstos con una cuadra. No hay una persona con quien hablar, pues son todos analfabetos—dos o tres saben firmar o dibujar su firma—. En fin, es ésta la más vil prisión a que puede ser condenado un hombre.

Viéndonos en esta situación, ¿no se apiadan las autoridades y ordenan sea visitado por la Comisión Visitadora? No creo que sea esto mucho pedir a las autoridades."

Como ese pueblo hay muchos en España todavía. Hay que contar con ello y hay que contar también con el

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Nacional. Comisión de Estudios Pedagógicos.—En la convocatoria para la segunda reunión organizada por esta Comisión, propusimos el tema: “¿Cuál es el mejor medio de convertir las distintas Escuelas que hoy tenemos en la Escuela unificada que el país necesita?”

El Magisterio ha coincidido con la Comisión en reconocer que el tema es de un gran interés actual, pero se nos ha hecho a menudo observaciones de que tal vez era demasiado poco para una Conferencia que debe durar varios días. A nuestro juicio, el tema tan amplio, que apenas deja fuera de sí cuestiones importantes de nuestra enseñanza, y creemos que más bien faltará que sobrará tiempo para que quede completamente tratado. De acuerdo con las indicaciones que nos hacen numerosos y distinguidos elementos, desenvolvemos el tema transcrito a fin de que quede bien claro cuál es el alcance que la Comisión quiso darle.

Añadimos al tema el comienzo de los trabajos preliminares para la celebración del gran Congreso Nacional para el año que viene y rogamos a todas las personas interesadas en este asunto que mediten y se documenten al mismo tiempo que les repetimos con cuánta complacencia serán oídas todas las observaciones que quieran hacerle a esta Comisión.

* * *
“¿Cuál es el mejor medio de con-
desmayo que se produce en los Maestros que sean a ellos destinados. Es menester pensar en esas Escuelas rurales y en los Maestros que van a ellas; hay que buscar medios de que esos Maestros hallen condiciones de vida; hay que sacarlos de tiempo en tiempo de ese ambiente y darles más ánimo. El problema es verdaderamente delicado y trascendental, y lo será mucho más cuando el plan nuevo de estudios normales, que exige diez años de estudios más uno de prácticas, ¿para ir a pueblos y en las condiciones que se detallan en la carta anterior? No lo creemos. De todas suertes a los Maestros actuales hay que darles cuanto antes el certificado de plenitud y facilitarles el traslado.

CROMOGRAFO
aparato multicopista. Pida uno GRATIS a T. LAINEZ, Cintruénigo (Navarra)

vertir las distintas Escuelas que hoy tenemos en la Escuela unificada que el país necesita?” Creemos que la cuestión entraña dos aspectos principales. A nuestro juicio, cada uno de estos aspectos podría dar lugar a las cuestiones expresadas a continuación:

LA ESCUELA. Primero. Cómo debe ser y cómo deberá organizarse en las distintas etapas del período escolar.

Segundo. Hacer escolar. Matices de la Escuela según los distintos medios.

Tercero. Paso de unas etapas a otras. Selección de las que deben pasar a los altos estudios.

Cuarto. La enseñanza de anormales, insuficientes, etc.

Quinto. Organización económica para que pueda ser accesible a todos

EL PERSONAL DOCENTE. Primero. Formación.

Segundo. Renovación y perfeccionamiento del actual. Medios más adecuados. Cursos, Congresos, Misiones pedagógicas, etc.

ECOS DEL MAGISTERIO

Una opinión sobre las Maestras casadas.—Nos refiere una distinguida Maestra las penalidades que pasan las Maestras en los pueblos, pues para sustraerse a persecuciones tienen que casarse en los mismos pueblos, y asegura que más del 80 por 100 tienen maridos que son unos vagos y pretenden vivir a costa del sueldo de la Maestra. Esta tiene que atender a la Escuela, a la casa, a los hijos y encima sufrir las impertinencias, abandono o malos tratos y dispendios de los esposos, llamémoslos así. Entiende esta Maestra que convendría una disposición prohibiendo el matrimonio a las Maestras, y autorizando el divorcio de todas las casadas actualmente, cuyos esposos no justificaran plenamente tener un oficio, profesión, ocupación, etc., etc. decorosos que les produjera lo suficiente para el mantenimiento de la familia.—**Una Maestra.**

Las Direcciones de Graduadas.—No podemos concebir las causas que impulsan al Magisterio a un silencio sepulcral, cuando de este asunto se trata. Acaso por el escaso número de

Tercero. Distritos escolares y autoridades docentes.

PRELIMINARES DEL CONGRESO PARA 1932.—La Comisión Primera.

A los Presidentes de Asociaciones del Magisterio.—Dos compañeros que desean guardar el incógnito proponen:

Primero. Hacer propaganda y conseguir que, en un día de vacaciones de Pascua, nos reuniésemos en Madrid todos los Maestros y Maestras de España.

Segundo. En manifestación concurrir ante las Cortes Constituyentes y el Gobierno y entregar sencillos, pero sentidos escritos, firmados por todos, en los cuales manifestemos nuestro amor y respeto a la República y sus legítimos representantes.

Tercero. Dar un banquete monstruo a los señores Domingo y Llopis.

Cuarto. Aprovechando nuestra estancia en Madrid, se podrían organizar conferencias, visitas a los más caracterizados Centros docentes de la capital de la República, etc., con lo cual esta visita nos serviría a manera de cursillo de ampliación.

estos cargos no se le da la debida importancia al asunto, y claro es que puede parecer egoísmo el que entre número reducido haya quien hable de su propio cargo. Pero nosotros, mirando a la cultura y no a los Maestros, vamos a exponer nuestra modesta opinión, ya que las Graduadas, a pesar de sus detractores, constituyen el eje de la cultura primaria por su organización más perfecta y hasta hoy no superada por ningún otro sistema de enseñanza. Critíquese cuanto se quiera al personal de Graduadas; pero no al sistema. Y con el fin de remediar en lo posible las deficiencias de su organización personal y procurar buenos resultados en la enseñanza, sería conveniente pensar en incluir una mejor organización, en las amplias reformas que ahora se preparan en Instrucción pública. Para ello brindamos al excelentísimo señor Ministro y Director general las bases siguientes:

Primera. Respetando los derechos adquiridos con notas favorables, organizar los Cursos de perfeccionamiento al personal de Graduadas, de

los cuales saldrían los títulos de Directores.

Segunda. Mejor gratificación, pues las actuales son ridículas, en todos los aspectos.

Tercera. Personal auxiliar de los Directores, aun en las Graduadas de tres grados; pues si el Director ha de llevar una buena organización y cuidarse de un grado al mismo tiempo, resulta excesiva dispersión del trabajo, para el mejor rendimiento.

Cuarta. Confección de un Reglamento que responda a las necesidades actuales, con programas definidos, derechos y deberes del personal, etc., etc.

Razonar estas bases sería prolijo. Además, está en el sentir de todo el Magisterio la necesidad de un mayor perfeccionamiento en los sistemas educativos; fijar derechos y deberes, establecer una disciplina, no cuartelera, sino obtenida del convencimiento propio, del cumplimiento del deber y de la vocación. Y como hablar a convencidos es perder el tiempo, hacemos punto final. Afortunadamente los tiempos han cambiado. Tenemos a los señores Domingo y Llopis al frente de la enseñanza, y estas preciosas circunstancias dan la sensación de que todo se resolverá bien y en favor de la cultura — **Alberto J. MASOT.**

Tona.

La condena de los tres años.—Con este título nos envía un artículo don Bernabé Marín Pascual, de Biota (Zaragoza), en el cual aboga por la supresión de esa traba en los traslados, y pide que se suprima con los argumentos ya conocidos. Replica al compañero señor Villarroel, diciendo: "Efectivamente, puede salir alguien perjudicado con la supresión de los tres años; un Maestro de la quinta categoría, sin los tres años, puede llevarse una plaza que correspondería a otro de la sexta con treinta años en la localidad. Lo concedo; pero vayamos despacio. Ese Maestro de la quinta, con los tres años, se lleva la plaza y ese derecho no lo discutimos, ¿verdad? Quedamos, pues, conformes en la preferencia de la categoría con los tres años, y siendo así con tres años, ¿qué razón hay para que no sea con tres años menos un día? Así, pues, la supresión de los tres años no es que perjudique al de la sexta, sino que restablece el derecho negado in-

justamente al de la quinta a que estaba condenado injustamente.

Para el "Frente Unico". Urgente.—

Uno de los problemas que más han soliviantado al Magisterio dejando un sedimento de indignación y de desaliento (por ser la injusticia lo que más excita y plana) en todos los que por pueblos y aldeas han sembrado el ideal de la educación, ha sido, es y será, pues no depende del espíritu recto del nuevo régimen, sino del modo de ser de las gentes de csos medios rurales, el problema de los repartos municipales por utilidades.

Sabido es que tales repartos han sido origen de innumerables disgustos, principio de múltiples expedientes, causa de muchísimos traslados, y que, en todos ellos, contribuye el Maestro con cantidades más que triples que las que legalmente les pudiera corresponder tributar, y sin poder evitarlo, aunque se alce y reclame por los medios que la ley determina, pues sólo alcanzará el dictado de "revoltoso" y la enemiga de los vecinos que creen debe ser el Maestro el primer pagano, y lo es, pues ni puede ocultar su sueldo, ni se lo tasan en la tercera parte, como ellos se tasan u ocultan sus utilidades.

Sabido también es la campaña constante que contra esos repartos ha hecho el Magisterio, más aún que por lo que le hacen pagar en demasía (con ser mucho), por la sangrante injusticia y burla que supone y, principalmente, por ser arma propicia para perseguirlo y quitarle la tranquilidad necesaria para el desempeño de su misión.

Se precisa la modificación de una sola ley y del Estatuto Municipal, y ahora se nos viene a la mano la oportunidad que, de dejarla, no volverá más. El señor Ministro de Hacienda va a presentar a las Cortes soberanas un proyecto de ley modificando algunos artículos de los que regulan tales repartos municipales, y por lo tanto el "Frente Unico", con la ayuda de nuestro querido y admirado Ministro don Marcelino Domingo, a quien tanto debe ya el Magisterio, y con la de los cinco Maestros diputados y algunos más que se prestarían seguramente si se lo pidiese el "Frente", podía gestionar del Ministro de Hacienda que en ese proyecto se incluyera también que el Maestro estaba exento de tales repartos, o cuan-

do menos los de sueldo inferior a 6.000 pesetas, y a los demás que no pudieran, en ningún caso, cargarles más del 0,75 por 100 de su sueldo líquido.

No voy a demostrar lo equitativo de lo propuesto, pues argumentos mejores que los míos expondrá el "Frente"; pero téngase presente que los Maestros de las ciudades no tienen ese impuesto ni otro equivalente; y los de las localidades pequeñas, además de carecer en ellas de comodidades y distracciones, han de ver su sueldo mermado en no pequeña parte, con esos injustos repartos tal como se hacen, además de que de todos los servicios del Municipio tan sólo el de la luz eléctrica, si la hay, es del que se aprovecha el Maestro; los demás servicios, todos son para los vecinos del pueblo, como guardería, ríos, caminos, etc., y, además, que el Maestro es el único funcionario que realmente paga esos repartos, pues el médico y farmacéutico en los mismos anuncios de vacantes suele figurar la ventaja de exención para ellos, y en cuanto al Secretario en vez de pagar cobra buena cantidad por confeccionarlos.

El "Frente Unico" tiene la palabra, y en sus manos queda asunto tan capital que quizá sea el momento único para resolverlo.—**Marcelino José BERMEJO**

El Redal.

El Magisterio "nesciente".—En primer término he de manifestar al compañero señor Sierra mi más cumplido agradecimiento por haberme tenido presente al escribir su artículo "La amargura del silencio". Y ya que la ocasión se brinda oportuna, diré unas palabras—pocas en honor a este periódico—que al mismo tiempo que desechen un error (error de buena fe) del aludido compañero, sirvan para fiscalizar el criterio de un gobernante, y para que a su vez sean fiscalizadas por todo el Magisterio "nesciente" (alude a los interinos).

No soy, no tengo la fortuna de ser propietario. Soy, y sin Escuela, Maestro interino, lo cual significa, en estos momentos, valer tanto como nada. Somos los interinos "una partida de nulidades". Así lo ha dicho nuestro Director general señor Llopis. Reconozco que aún soy joven (menor de edad) y cuán deficiente son mi experiencia, mi mentalidad y mi cultura para enjuiciar acertadamente el gran sentido científico y psicológico, presu-

mido por el señor Llopis y sintetizado en las anteriores palabras.

Sublimando, quintaesenciando aquellas palabras y el proceder antidemocrático, antihumano, de sobreponer el criterio de un hombre al de 15.000 (las consecuencias de esto ya las juzgamos), sólo me resta decir, y con ello está todo dicho, que estamos en el último período bárbaro—sociológicamente hablando—, ya que en pleno siglo XX ocurren con frecuencia hechos análogos en todos los sectores de la humanidad. Es indisputable que aún quedan reminiscencias en los hombres de los pueblos que llamamos civilizados; de los tiempos medievales, por no decir prehistóricos. Entiéndase que me refiero a civilización social, sociológica, como ya queda apuntado.

Me interesa hacer constar que estas líneas no indican, de ninguna manera, el carácter o tendencia de este querido periódico; son un juicio personalísimo del que suscribe.

Reitero mi agradecimiento al señor Sierra, y adviértote que para sacrificarse por nuestros semejantes, por la justicia y por la verdad, nunca es tarde. Y nada más.—**Mariano GALLARDO.**

Murcia.

Sobre distribución de plazas en el Escalafón.—Con este mismo título publica EL MAGISTERIO ESPAÑOL, en su número 8.908, extracto de un artículo de don Jaime Morera, en el que se hace ver la injusticia que se hace con los Maestros con la actual distribución de las 7.000 plazas. Nace ésta del hecho de tener el Escalafón, que acaba de publicarse, una diferencia de 1.367 Maestros más que Maestras, en la categoría de 3.000 pesetas; consecuencia de esto es que ascienda a 3.500 pesetas, Maestra que tiene un año, nueve meses y catorce días de servicios en propiedad, sobrándoles muchos lugares, como sucede con el número 8.051 del Escalafón de Maestras, y no asciendan desde el número 8.287 (cuatro años, siete meses y veintinueve días de servicios en propiedad", al número 8.995, que tiene cuatro años, un mes y diecinueve días, o sea que hay 729 Maestros con más de cuatro años de servicios que no ascienden, y, en cambio, unas 300 Maestras con menos de cuatro, tres y dos años de servicios, pasan a las 3.500 pesetas.

Una Maestra, que tiene seis años

y tres meses en propiedad, aparece con el número 6.878 del Escalafón, y el que suscribe, que tiene también seis años y tres meses, o sea, que ingresó el mismo día, aparece con el número 7.709; por tanto, esta Maestra, con la actual distribución, le pueden faltar unos 400 lugares para ascender a las 4.000, y al que suscribe le faltan 1.182.

Ante injusticia tan enorme, que seguramente ha escapado a la vista del señor Ministro, Director general y demás autoridades del Ministerio, por sus muchas ocupaciones, puestas dadas sus ideas democráticas y de justicia, es de suponer hubieran pro-

ESCUELA DE PATRONATO DE PRIMERA ENSEÑANZA DE VINIEGRA DE ARRIBA (LOGROÑO)

Vacante la plaza de Maestro de la Escuela de Patronato de Viniegra de Arriba (Logroño), dotada por cuenta del Patronato con 825 pesetas y 250 más de retribución al año, que serán satisfechas por el Patronato por trimestres vencidos.

Disfrutará igualmente la retribución anual extraordinaria de 250 pesetas, las cuales percibirá de una sola vez después de servidos cinco años consecutivos en dicha Escuela, pasados los cuales, percibirá trimestralmente la parte proporcional de esta asignación extraordinaria en unión de los devengos ordinarios.

Tiene asignada la Escuela 250 pesetas anuales para gastos de material por cuenta del Patronato.

Independientes de las asignaciones citadas, la Asociación Protectora de Viniegra de Arriba, tiene señaladas al Profesor 1.675 pesetas anuales que percibirá proporcionalmente por trimestres vencidos, con los demás devengos, constituyendo todo ello una asignación anual de 3.000 pesetas.

Hay casa con agua corriente y evaporatorio, de construcción reciente y expresa para el Profesor.

Los que aspiren a ocupar la mencionada plaza, han de ser Maestros superiores o nacionales y dirigirán sus instancias dentro de los 60 días a contar de la fecha de este anuncio, al presidente de la Asociación Protectora de Viniegra de Arriba, cuyo domicilio es en Madrid, calle del Arenal, número 7, Establecimiento Comercial "LA CAME-RANA".

A las instancias deberá acompañarse copia del Título y documentos que acrediten sus méritos y servicios, cuyas copias podrán ser autorizadas y selladas por el juez municipal o alcalde de la localidad en que residan los peticionarios.

Madrid, 4 de noviembre de 1931.—El presidente, **Narciso Martínez.**

cedido equiparando a los Maestros con las Maestras, de modo que no resultase esta enormidad. Por tanto, pido, con todo respeto, pero con la máxima energía, sea reparada referida injusticia, y, en consecuencia, creo se debe elevar instancia al señor Ministro, en súplica de que se rectifique la distribución de las 7.000 plazas en las distintas categorías, y que no sea en partes iguales, y sí proporcionalmente al número total de ambos sexos, como indica el señor Morera, y por tanto, ruego a todos los compañeros eleven instancia o telegrama al señor Ministro en este sentido e interesen a las autoridades y asociaciones para conseguir la rectificación.—**José MANZANO.**

Valencia del Ventoso (Badajoz).

A los opositores de las listas suplementarias del 28.—Está próximo un importantísimo Concurso general de traslado, y nosotros, los opositores del 28, viendo cómo nos quedamos para una eternidad en estas misérrimas aldeas, nos callamos.

Es mi creencia de que todos nosotros nos debiéramos dirigir, por medio de instancias, a la Superioridad, exponiendo el caso en que nos hallamos.

Las Comisiones calificadoras se ven imposibilitadas para girar tanta visita en muchas provincias, pues, como nos hallamos en pueblos, la mayoría a muchos kilómetros de la carretera, es necesario hacer estas visitas a caballo. ¿No es suficiente el que vivamos peor que los parias en estos apartados lugares, para que este mismo apartamiento sea causa de nuestra postergación?

A mi modo de ver, la solución que se debiera dar a este asunto es una de éstas: Consentir que los Inspectores en visita ordinaria pudieran dar el certificado de aptitud, que se considere por apto al Maestro que tenga ya girada una de estas visitas con buen informe. Y esta otra: ¿No se pretende en el decreto de 2 de octubre último formar Inspectores-Maestros? ¿Por qué, pues, no autorizar a los señores Inspectores a que girasen alguna de estas visitas Maestros de prestigio?

Invito a todos los Maestros de estas listas a que hagan campaña de Prensa, se dirijan al excelentísimo señor Ministro, etc.; en fin, invito a todos a que hagan campaña inten-

T E M A S V A R I O S

Relaciones entre nuestra Historia Nacional y la Universal

Forma la Península Ibérica una verdadera unidad geográfica, perfecta y bien determinada, comprendiendo actualmente dos repúblicas, España y Portugal. Los Pirineos la separan de Europa; el mar que la rodea en el resto del contorno de su perímetro la separa del Africa; pero ese mismo mar que la circunda facilita la navegación en todos sentidos y la pone en comunicación y relaciones con el resto del mundo.

De aquí que España haya constituido desde los tiempos más antiguos una unidad política bien definida, pues los pueblos peninsulares, aun con sus condiciones distintas de situación, de productos y de ideas, se han considerado ligados por un vínculo común y han adquirido un carácter especial, que les hace inconfundibles con los situados a la otra parte de los Pirineos.

Dentro de esta unidad de territorio, tan claramente definida, hay una variedad asombrosa de accidentes y matices. El macizo peninsular viene a constituir un inmenso promontorio con una meseta central y dos grandes vertientes, una al Mediterráneo y otra al Atlántico. El territorio se encuentra cortado por diversas cordilleras de montañas, entre las cuales se forman cuencas hidrográficas de distintos climas y producciones. Esta disposición de los terrenos que dificulta la comunicación entre los pueblos ha hecho que las diversas comarcas tengan distintas costumbres, y que dentro de la unidad de territorio se hayan creado diferentes pequeñas nacionalidades, rivales y enemigas entre sí, aunque siempre con tendencias a la unión y considerando como enemigo común de todas las regiones al invasor de una de ellas.

En fin, la situación geográfica de  sa para conseguir el ser visitados a su debido tiempo; pues a nadie se oculta que, con el recargo de trabajo que pesa sobre Inspecciones de profesorado de Normal, estas visitas son poco menos que imposibles de girar.—Uno de las supletorias.

nuestra Península, la ha hecho obstáculo insuperable para que la invasión musulmana de Africa se extendiera y apoderara de toda Europa al iniciarse la Edad Media, y la ha constituido como punto de partida para las navegaciones y descubrimientos de los portugueses, bordeando el Africa hasta llegar a las Indias, y las de los españoles, navegando hacia Poniente hasta descubrir y civilizar la América. Nuestra Península ha de ser base para lo porvenir de las comunicaciones aéreas entre el continente Sudamericano y Europa.

Durante la Edad Antigua, van apareciendo en España desde los comienzos nuevos elementos étnicos, que la invaden y dominan, sobreponiéndose a los indígenas. Entre estos pueblos se encuentran los iberos, celtas, cartagineses, romanos y visigodos, que bien se establecen como colonos permanentes o mercantiles, a la par que culturales, como los fenicios y los griegos. Desde el punto de vista histórico, adviértese que el suelo de nuestra Península ha sido siempre apetecido y codiciado: de aquí las muchas invasiones que ha sufrido.

Muchos de estos pueblos invasores han logrado asentarse y permanecer, entre los naturales, siglos enteros, y así algunos de ellos han sido dominados y expulsados, estas dominaciones y expulsiones se han realizado no por los hombres ya establecidos en España, y en virtud de una guerra de reconquista, sino por otros pueblos extranjeros que han invadido nuestro suelo, conquistándolo a la vez. Todas estas razas o pueblos invasores han ido constituyendo como capas étnicas y sociales, paralelas unas, y otras superpuestas, que se han ido fundiendo durante la Edad Media, dando carácter, al fin, a nuestra nacionalidad, con un gran espíritu de independencia.

Por su asentamiento y permanencia en España, son notables dos pueblos de la antigüedad, los iberos y los celtas; por su influencia cultural y las relaciones que establecen con los pueblos de los países orientales, destacan los fenicios y los griegos, y más tarde los romanos, que nos incorporan al imperio como una de tantas provincias, relacionándonos ya con el mundo entero.

Los fenicios procedían de Tiro y de Sidón, ciudades que florecieron cerca de Egipto, aprovechando todos los elementos de la civilización de aquellos tiempos. El principal objeto de los fenicios era el comercio. Se fijaban en un punto que consideraban adecuado y establecían a modo de factorías y almacenes. Estas colonias dependían políticamente de la Metrópoli, pero cuando se consolidaban y adquirían riquezas y poder solían hacerse independientes.

Las colonias fenicias lograron en España afianzamiento y esplendor. Las más importantes fueron las de Meckarteya (Algeciras), Malaka (Málaga), Abdera (Adra), Híspalis (Sevilla), Gadir (Cádiz) y otras que se conservan los nombres, pero que no han perdurado como las anteriores. Los fenicios trajeron de Asia su régimen de Gobierno, su religión y su culto. Ellos introdujeron entre nosotros la moneda, nos enseñaron la escritura y nos pusieron en relación con las ideas y costumbres del Egipto, hasta entonces desconocidas entre los hispánicos.

Vestigios de estas influencias y relaciones se hallan en los objetos de cerámica y de metal de aquella época encontrados en varios puntos de Andalucía, en el laboreo de las minas, la salazón de pescados, las curiosas obras del arte estatuario y las ciudades que crearon y engrandecieron y aún se conservan.

Dedicáronse también los griegos al comercio, a imitación de los fenicios. Vinieron como comerciantes al territorio de los tartesios, pero luego se asentaron por las costas de Levante y fundaron algunas colonias que alcanzaron desarrollo floreciente, tales como Rodes o Rosas, Emporión o Ampurias, Artemisimo o Denia, que nos pusieron en relación con la civilización helénica.

Los griegos, no solamente se establecieron en las costas, sino que penetraron en el interior, celebraron alianzas con tribus indígenas de tierra adentro y extendieron las relaciones comerciales, influyendo grandemente con la superioridad de su cultura.

Los fenicios llamaron en su ayuda a los cartagineses, pero cuando éstos vencieron a sus enemigos, volviéndose contra los fenicios, quedaron en España meridional como dueños y señores. Los cartagineses quisieron apo-

derarse de toda España, atacaron a Sagunto, colonia griega, fundada por los procedentes de Jazinto, y como consecuencia se encendió una grande guerra, que acabó con la derrota de los cartagineses y el establecimiento de los romanos en España. La conquista de nuestro territorio por los romanos fué larga y cruenta, pero en tiempo de Augusto, con el vencimiento de los cántabros, quedó toda España sometida.

España pasó así a ser una provincia romana. Los emperadores impulsaron mucho la igualdad de los derechos civiles y políticos entre todos los habitantes del imperio, y los españoles entraron en relación con todos los países conocidos. Vespasiano se interesó mucho por España, y concedió a sus habitantes el derecho latino; Caracalla lo elevó a derecho de ciudadanía; Alejandro Sévero y Diocleciano extendieron y afirmaron el derecho romano, infiltrando sus reglas y principios en las poblaciones indígenas.

Con este régimen, la Península fué creciendo en importancia política, comercial y económica. Algunos emperadores se interesaron por el florecimiento de sus provincias, impulsaron la construcción de obras públicas, y levantaron artísticos monumentos. Los romanos, como todos los pueblos invasores, trajeron su religión, que organizaron en las ciudades dominadas, pero predicado después el cristianismo, a pesar de las grandes persecuciones, España se hizo cristiana, se constituyeron varias diócesis y se celebraron algunos concilios en varias ciudades.

La agricultura tomó grande incremento, hasta el punto de que España fué considerada como el granero de Roma; se desarrolló la industria, particularmente la minera, y se construyeron vías de comunicación, que impulsaron el comercio con Roma y con todos los países que bordeaban el Mediterráneo. España fué una de las provincias más florecientes del imperio.

Los romanos difundieron el latín en España como lengua oficial, mezclándose con las antiguas voces ibéricas, y al iniciarse la decadencia literaria en Roma, fué cultivándose en España, llegando al más alto grado de esplendor. Los poetas cordobeses se hicieron famosos, y entre ellos los Sénecas y Lucano, así como Marcial, de Calatayud, Quintiliano, de Cala-

horra, Silio, Itálico, Floro y Columela. También florecieron por entonces Osio, obispo de Córdoba, que presidió el concilio de Nicea; Prudencio, obispo de Zaragoza, el más notable de los poetas sagrados antiguos; el geógrafo Pomponio Mela, cuyas obras fueron pronto difundidas por toda Europa.

En fin, España fué la provincia del imperio que más se identificó con el carácter y civilización de Roma, y a España le fueron concedidos los más grandes privilegios. Su población era mayor que la de Italia, y había muchas y muy populosas ciudades. Podemos decir que Roma dió a España leyes y lengua, civilización y carácter; España, en cambio, dió a Roma emperadores tan ilustres como Trajano, Adriano y Teodosio "el Grande", que en la Historia han logrado imperedera fama.

La invasión de los germanos y la dominación visigótica destruyeron el imperio romano; pero en España quedaron raíces que, al desarrollarse más tarde, han producido la obra de la Reconquista, la organización de los reinos cristianos, la unidad nacional y la verdadera civilización española que alcanza su primer gran desarrollo en tiempo de los Reyes Católicos.

Constituída plenamente la personalidad española, lleva ésta su acción y su cultura al exterior, y se pone en relación potente con todas las naciones del mundo. En la primera época de la Edad Moderna, que corresponde a los reinados de Carlos I, Felipe II y Felipe III, se produce un engrandecimiento nacional de tal importancia, que España constituye el más grande imperio conocido, pudiendo decir los reyes españoles con mucha verdad que el sol no se ponía en sus Estados.

España fué creciendo en cultura, a la par que en territorio. Las casas de los grandes empezaron en tiempo de Carlos I, a tener copiosas bibliotecas y museos artísticos, siendo lugar de cita para los sabios. La cultura de nuestros soldados era proverbial en Europa, y nuestros capitanes más famosos se honraban con haber asistido a las Universidades y ser hombres de letras. Nuestra lengua se habló en todas las cortes de Europa, y dió la vuelta al mundo con nuestros navegantes y conquistadores, y la literatura española se enriqueció con obras originales que se

traducen a otros idiomas y que son estudiadas y comentadas en todas las Universidades de las naciones cultas.

Iniciada después la decadencia, la penuria hizo cerrar muchos establecimientos de enseñanza; pero la admiración por España se conservó mucho tiempo, aunque las guerras redujeron su territorio y aniquilaron su riqueza y su poder.

Una nueva época se inició con la guerra de Sucesión, que acaba con el entronizamiento de Felipe V y la entrada de la casa de Borbón en la dinastía española. Se procuró reconstituir la personalidad de España, pero ligada a Francia en demasía, hubo de sufrir sus consecuencias. Una especie de leyenda negra contra España cundió entre los pueblos que creaban la opinión pública en Europa, haciendo creer que nuestra patria, lejos de contribuir a la cultura y el progreso, había pretendido ahogarlas con la inquisición y la tiranía.

Los efectos de esas imposturas han durado mucho tiempo contra nosotros, especialmente en Francia, Inglaterra, Holanda y Alemania. Sin embargo, son ya muchos los autores que, estudiando nuestra historia y nuestros archivos, han desmentido aquella leyenda y nos han hecho justicia. Así se lee en el francés Alfredo Mosel, en una de sus obras, hablando de España: "La nación que cerró el camino a los árabes, que salvó a la cristiandad en Lepanto, que descubrió un nuevo mundo y llevó a él nuestra civilización, que formó y organizó la infantería, que sólo pudimos vencer imitando sus ordenanzas, que creó en el arte una pintura de realismo más poderoso; en teología, un misticismo que elevó las almas a prodigiosa altura; en las letras, una novela social, el "Quijote", cuyo alcance filosófico iguala, si no supera, al encanto de la invención y al estilo; la nación que supo dar al sentimiento del honor su expresión más refinada y soberbia, merece, a no dudarlo, que se le tenga en cierta estima, y que se intente estudiarla seriamente, sin necio entusiasmo y sin injustas prevenciones."

Verdaderamente, no hay pueblo alguno en la tierra que pueda alabarse de haber salvado la civilización cristiana en Europa luchando, para ello, cerca de ocho siglos continuos, y de haber sacado de las sombras la mitad del mundo hoy conocido, América,

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 26 noviembre.—Ley creando en la Universidad de Sevilla un Centro de Estudios de Historia de América, cuyo cuadro de enseñanzas estará integrado en la forma que se inserta.

Decreto creando una Junta de intercambio adquisición de libros para bibliotecas públicas.

Orden disponiendo se dé cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala cuarta de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el recurso interpuesto por don José Paris Rivas y otros contra la real orden de 9 de julio de 1924 sobre ingreso de los recurrentes en el Cuerpo de Subalternos de Centros dependientes de este Departamento.

Dirección general de Primera enseñanza.—Aprobando las actas de recepción definitiva y entrega de las obras con destino a Escuelas graduadas de San Juan de las Abadesas (Gerona) y barrio de las Delicias de Valladolid.

Elevando a definitivas las relaciones de vacantes de Maestros y Maestras desiertas por los cuatro primeros turnos del vigente Estatuto, y cuya provisión corresponde por el quinto en opositores de la convocatoria de 20 de julio de 1928, en expectación de destino.

23 noviembre.—O. Anunciando concurso de vacantes.

Publicada por Orden de 16 de octubre último ("Gaceta" del 26) las relaciones de vacantes de Maestros y Maestras, desiertas de los cuatro primeros turnos del vigente Estatuto, y cuya provisión corresponde por quinto turno en opositores de la convocatoria de 20 de julio de 1928, en expectación de destino, y vistas las observaciones formuladas por las Secciones administrativas de Primera enseñanza,

Esta Dirección general ha resuelto.

1.º Que se eleven a definitivas las referidas relaciones de vacantes con las siguientes alteraciones:

MAESTROS

Provincia de Alava.

La Escuela número 14 en San Vicente de Arana.

Almería.

Se elimina la Escuela número 23, Contador Chirivel. Igualmente se elimina la número 22, Arroyo de Ollas-Oria.

Barcelona.

Se incluye la Sección de graduada de Sallent, con 3.839 habitantes, y se le adjudica el número 26 bis.

Oceanía, ganándolo para la producción y la cultura, como lo ha hecho España.—S.

Burgos.

Se elimina la número 37, Espinosa de Cervera; la número 46, Santa Cruz de Valle Urbión, y la número 47, Santa María de Mercadillo.

La Escuela número 38 es Noceco; la número 40 es Piedrahita de Juarros, y la número 36 tiene 92 habitantes.

Cáceres.

Se incluye la Escuela de La Gargante, unitaria, con 1.482 habitantes, y se le adjudica el número 54 bis.

Guadalajara.

Se elimina la número 73, Campillo de Ranas.

La Coruña.

La Escuela número 68 es Abanqueiro-Boiro.

Se elimina la número 55, Angustia Puebla del Caramiñal.

Para los opositores de la segunda lista.

Huesca.

Se incluye la Escuela de Lantansa con 339 habitantes, y se le adjudica el número 94 bis. También se incluye la Escuela de Nocito, con 243 habitantes y se le adjudica el número 94 tris.

Se elimina la número 88, La Paul-Gurrea de Gállego.

Jaén.

Eliminar la número 95, Dehesa Alta-La Iruela.

León.

Se elimina la número 104, Barcia-Navia de Suarna, y la número 120, San Esteban de Nogales.

La Escuela número 102 tiene 113 habitantes; la número 103 tiene 248 habitantes; la número 103 bis tiene 265 habitantes; la número 110 es Cariseda-Feranzanes; la número 211 es Candín; la número 114 es Hueldo-Salamón; la 133 tiene 155 habitantes; la 134 tiene 360 habitantes; la número 135 tiene 356 habitantes; la número 136 tiene 286 habitantes; la número 137 es Vega de Yeres, con 193 habitantes.

Lérida.

Se elimina la Escuela número 148, Santerada (Logroño).

Se incluye la Escuela de niños de Villavelayo, con 407 habitantes, y se le adjudica el número 160 bis.

Lugo.

La Escuela número 161, su Ayuntamiento es Antas de Ulla; la número 164 es Busmullán, mixta; la número 170 es mixta; la número 174 es Espasante-Castroverde; las Escuelas números 175, 176, 177, 179, 181, 191 y 192 son mixtas; la número 195 es Pradado-Guntín; la número 200 es Rosende-Sober; la número 208 es Vilanova-Sober; la número 210 es Villaselán-Ribadeo; la número 211 es Vilarelló-Cervantes.

Se incluyen las siguientes Escuelas: Lobios-Sober, mixta, con 1.234 habitan-

tes, y se le adjudica el número 184; La Iglesia-Riobarba, unitaria, 610 habitantes, se le adjudica el número 183.

La Iglesia-Pantón, mixta, 415 habitantes, se le adjudica el número 183 bis.

Romarin-Abad.n, mixta 409 habitantes, se le adjudica el número 199 bis.

García-Navia de Suarna, mixta, 316 habitantes, se le adjudica el número 163 tris.

Portocelo-Jove, mixta, 569 habitantes, se le adjudica el número 190 bis.

Anllo-Sober, mixta, 1.188 habitantes, se le adjudica el número 163 bis.

Castañedo-Navia de Suarna, mixta, 390 habitantes, se le adjudica el número 166 bis.

Nordal-Friol, mixta, 1.012 habitantes, se le adjudica el número 189 bis.

Málaga.

Se elimina la Escuela número 214, Cerro de los Ahorcados.

Orense.

Se elimina las Escuela números 241, Santigoso-Barco, y la número 248, San Silvestre-San Juan del Rio.

Se incluyen: San Mamed-Viana, con 617 habitantes, se le adjudica el número 259 bis.

Feán-Calvos de Randín, y se adjudica el número 220 bis.

Oviedo.

Se elimina la Escuela número 293, Sariego-Villaviciosa.

Se incluyen las siguientes Escuelas: Lendequintana-Villayón, mixta, 190 habitantes, se le da el número 259 bis.

Villaverde-Allande, mixta, 225 habitantes, se le da el número 264 bis.

Rañeces-Grado, unitaria, 560 habitantes, se le da el número 260 bis.

Arganza-Tineo, mixta, 170 habitantes, se le da el número 253 bis.

Bustiello-Tineo, mixta, 263 habitantes, se le da el número 255 bis.

Tablada-Degaña, mixta, 408 habitantes, se le da el número 261 bis.

Cuevas-Miranda, mixta, 408 habitantes, se le da el número 257 bis.

Villa del Sub-Teverga, mixta, 132 habitantes, se le da el número 263 bis.

Viboli-Ponga, mixta, 473 habitantes, se le da el número 262 bis.

Agueras del Coto-C. del Narcea, mixta, 248 habitantes, se le da el número 250 bis.

Bergamen-C. del Narcea, mixta, 303 habitantes, se le da el número 254 bis.

Larón-C. del Narcea, mixta, 649 habitantes, se le da el número 258 bis.

Castrillón-Boal, mixta, 289 habitantes, se le da el número 256 bis.

Las dos Escuelas siguientes a la número 290 son: número 291, Villamejín-Proaza, mixta, 334 habitantes, y número 292, las Villas-Grado, unitaria, 212 habitantes.

Palencia.

La número 300 es Hijosa de Boedo; la número 302 es Robladillo.

Pontevedra.

La número 305 es mixta; la número 307 es Bascuas-Carbia; la número 310 es Iglesia-Lalín; la número 312 es Parada-Cañiza; la número 315 es San Juan de Camba-Rodeiro; la 317 es Niños, con 683 habitantes.

Tarragona.

Se incluye la Escuela de Solivella, niños, con 1.630 habitantes, y se le adjudica el número 357 bis.

Teruel.

Se incluye la Escuela Pancrudo, unitaria, con 473 habitantes, y se le adjudica el número 360 bis.

Santander.

Se incluyen las siguientes Escuelas: Siera-Trassiera - Liandre, Ayuntamiento de Ruiloba, con 507 habitantes, y se le adjudica el número 339 bis.

Treceño-Valdaligam, con 1.011 habitantes, y se le adjudica el número 340 bis.

La Escuela que sigue a la número 332 es la número 332 bis, Gandarilla-San Vicente de la Barquera, mixta, 86 habitantes.

Se elimina la número 334, Llerana-Saro.

Soria.

La número 346, Alpasende, tiene 372 habitantes.

La número 357 es Muñox y tiene 109 habitantes.

Se incluyen las siguientes Escuelas:

La Barbolla-La Revilla de Calatañazor, mixta, 116 habitantes, y se le adjudica el número 345 bis.

Sotillo del Rincón, niños, 512 habitantes, y se le adjudica el número 345 tris.

Zamora.

La Escuela 364 es Robledo-Ungilde, y la siguiente es 364 bis, San Martín de Terroso-Terroso, con 346 habitantes; la número 365 es Sarracín de Aliste-Ríofrío de Aliste; la número 366 es Sejas de Sanabria-Manzanal de los Infantes.

Se incluye la Escuela de Carbajales de Alba, niños, con 1.328 habitantes y se adjudica el número 363 bis.

Zaragoza.

La Escuela número 370 es Asso-Veral (Singües); la número 371 es Lacovilla-Luna.

MAESTRAS**Provincia de Avila.**

Se incluye la Sección de graduada de Sotillo de La Adrada, 2.468 habitantes, y se le adjudica el número 29 bis.

Cádiz.

Se incluye la Auxiliaria número 2 de Tarifa y se le adjudica el número 77 bis.

Cuenca.

Se incluye la Escuela de Carrascosa de Haro, 659 habitantes; se le adjudica el número 131 bis.

La Coruña.

La número 117 es Cundins-Cabana; la número 125 es Villarmayor.

Se eliminan las Escuelas número 113, Armentin-Arteijo y la número 122, Tella-Puenteceso.

Gerona.

Se incluye la Escuela de Bascara, con 840 habitantes, y se le adjudica el número 145 bis.

Granada.

La Escuela número 162 es Tozar-Moclin.

Guadalajara.

Se incluye la Escuela de Renera, unitaria, con 514 habitantes, y se le adjudica el número 178 bis.

Huesca.

Se incluye la Escuela de Lascuarre, con 553 habitantes, y se le adjudica el número 189 bis.

Lugo.

La Escuela número 232 es Roupar Germade y no Porto de Vila-Germade.

Incluir la Escuela Ferreira-Palas de Rey, mixta, 691 habitantes, y se le adjudica el número 224 bis.

La Escuela que sigue a la número 219 es la número 220, Bravos-Orol, con 931 habitantes.

Málaga.

Se incluye la Escuela de Sedella, unitaria, número 2, con 1.749 habitantes, y se le da el número 240 bis.

Pontevedra.

La número 263 es Baiña-Castro-Golada.

La número 265 es Canivelas-Forcarey.

La número 272 es Ollares-Carbia.

La 277 es Sixto-Dozón.

La número 279 es Ventosa-Golada.

Teruel.

La Escuela número 326 tiene 2.336 habitantes, y la número 328 tiene 2.327 habitantes.

Toledo.

Se incluye la Escuela de Burguillo de Treido, unitaria, con 507 habitantes y se le adjudica el número 332 bis.

Se eliminan las números 345, 346 y 347, que son de la provincia de Valladolid.

Valladolid.

Se incluyen Trigueros del Valle, unitaria, 846 habitantes, y se le adjudica el número 346.

La de Villabáñez, unitaria, 957 habitantes, y se adjudica el número 345 y la de San Vicente del Palacio, unitaria, con 653 habitantes, y se le adjudica el número 345.

Zamora.

La Escuela número 352 es Vezdemarbán, número 1.

Se elimina Villafáfila, número 353.

Zaragoza.

Las Escuelas número 363 y 364 se denominan Villarroya de la Sierra, número 2 y 1, respectivamente.

Se elimina la Escuela número 359, Farlete.

Ciudad Real.

La Escuela siguiente a la número 92 es la número 93 Chillón, número 1, con 3.255 habitantes.

Segovia.

La Escuela siguiente a la número 305 es la número 306, Cerezo de Arriba, con 598 habitantes.

Murcia.

La Escuela número 247 tiene 630 habitantes, y la número 251 es unitaria número 2.

Las Palmas.

Se incluye la Escuela de Montaña de Guia-Guía, mixta, 525 habitantes, y se le adjudica el número 208 bis.

También se incluye la Escuela de San Fernando-Moya, unitaria, con 1.135 habitantes, y se le adjudica el número 208 tris.

2.º Que en el plazo de quince días correlativos, contados a partir de la publicación de esta Orden en la "Gaceta de Madrid", todos los opositores y opositoras que figuran en las segundas listas supletorias (terceras generales) en expectación de destino, dirigirán oficio directamente a esta Dirección general expresando al margen el número con que figuran en la expresada lista, y a continuación, de una manera clara, para evitar dudas y confusiones, consignarán, con las preferencias que estimen oportuno, los números adjudicados a las vacantes objeto de esta provisión, en vez de consignar los nombres de las mismas, expresando con la debida separación las provincias a que correspondan; es decir, que en vez de reseñar los nombres de las vacantes y el Ayuntamiento a que pertenecen, consignarán solamente el número que se le ha dado a la Escuela objeto de petición; advirtiendo que tanto los opositores como las opositoras desde los primeros lugares en expectación de destino podrán como minimum, los primeros 50 hombres, y las segundas, 50 Escuelas más de las que debieran solicitar, por la razón de tenerse que colocar ahora opositores y opositoras con mejores derechos acogidos a la disposición de 3 de octubre de 1930 ("Gaceta" del 5).

Se advierte que los interesados que no hiciesen elección de Escuelas en la forma ordenada por la convocatoria se entiende renuncian a cuantos derechos pudieran corresponderles por virtud de las oposiciones de que proceden.

3.º Los opositores y opositoras de las diferentes listas (única y supletorias) que han terminado el periodo de prueba con informe favorable, a los que se les había otorgado la concesión de realizarlas en Escuelas de Patronato, provincial, municipal, etc., actualmente en expectación de destino, están obligados a solicitar por el orden

que deseen un minimum de 50 plazas las Maestras y 80 los Maestros, de las publicadas en la "Gaceta" de 26 de octubre último, rectificadas y elevadas a definitivas con esta fecha; bien entendido que causarán baja en las respectivas listas de procedencia, con pérdida de cuantos derechos pudieran tener como consecuencia de las oposiciones que aprobaron en 1928, de no cumplir con lo que se les ordena.

4.º Que los opositores de las listas única y supletorias que actualmente se encuentran en el Ejército, estén licenciados o tengan que incorporarse al mismo, vendrán obligados a solicitar Escuela en la misma forma que los comprendidos en el número anterior, quedando anulado lo que para ellos se ordena en la disposición de 3 de octubre de 1930.

5.º Los opositores y opositoras de la segunda lista supletoria en expectativa de destino que estén comprendidas en el número 5.º de la disposición de 3 de octubre de 1930 harán constar en el expresado plazo de quince días, independiente de formular el oportuno oficio de petición de destino, si desea realizar las prácticas en las Escuelas de carácter provincial, municipal, de Patronato, etc., que actualmente sirven justificando su calidad de Maestros propietarios de tales Escuelas; bien entendido que los que no soliciten tales beneficios en el plazo señalado se darán como no recibidos los oportunos expedientes, viniendo obligados a posesionarse de las Escuelas nacionales que les corresponda, perdiendo, caso contrario, cuantos derechos tienen adquiridos como consecuencia de las oposiciones que realizaron. ("Gaceta" 26 noviembre.)

24 noviembre.—O. Ascensos de Maestras.

Ilmo. Sr.: En ejecución de la Orden ministerial de 3 de los corrientes ("Gaceta" del 6), disponiendo se otorguen al ascenso por antigüedad tanto los sueldos correspondientes a las 7.000 Escuelas nacionales de Primera enseñanza, creadas en virtud del Decreto de 23 de junio y Ley de 22 de octubre últimos, así como sus resultas, este Ministerio ha resuelto:

1.º Que asciendan, por antigüedad, a los sueldos que a continuación se indican, con efectos de 1 de septiembre del corriente año, las siguientes Maestras del primer Escalafón.

A) A 8.000 pesetas anuales, primera categoría.

El número 150 del Escalafón, de 1929, doña Margarita Córcoles.

Desde el número 152, doña Antonia Recio, hasta el 191, doña Obdulia de la Cerda, ambas inclusive.

Los números 193 y 194, doña Na-

talia Castro de la Jara y doña Elisa Castro de la Jara.

Desde el número 196, doña Victoria del Nido, hasta el 201, doña Matilde Gasch.

El número 203, doña María de los Remedios Tineo.

El número 207, doña Concepción Virgili.

El número 210, doña Magdalena Puerta.

Desde el número 213, doña María Ferrer, hasta el 216, doña Patrocinio Jubero.

Desde el número 218, doña Regina A. Andrés, hasta el 222, doña Francisca Bernard.

Desde el número 224, doña María Manuela Puche, hasta el 227, doña Juana Madroñera.

Desde el número 229, doña Eladia Honesta Clemente, hasta el 238, doña Amparo Ortiz.

Total, 75.

B) A 7.000 pesetas anuales, segunda categoría.

El número 233 bis del Escalafón de 1929, doña Fidela Diaz Yáñez, reingresada, que disfruta, en comisión, 6.000 pesetas.

Desde el número 400, doña Teresa Bermúdez, hasta el 422, doña Felipa S. Bayón.

Desde el número 424, doña Aurora Gómez, hasta el 456, doña E. España y Ortiz.

Desde el número 458, doña Elvira Albert, hasta el 460, doña Felisa Solán.

Desde el número 463, doña María Martín, hasta el 465, doña Rita Collado.

Desde el número 467, doña Ana Morán, hasta el 474, doña Magdalena Gracia.

Desde el número 476, doña Isabel Sullá, hasta el 494, doña Purificación Pérez.

Desde el número 496, doña Consolación Soriano, hasta el 532, doña María de la C. Fagoaga.

El número 536, doña Agueda de la M. García.

Desde el número 538, doña Victorina Sierra, hasta el 541, doña Romana E. Romero y Serrano.

Desde el número 543, doña María Gador Cazorla, hasta el 545, doña Sira López.

Desde el número 547, doña Dolores Romero, hasta el 551, doña Manuela Fernández.

Desde el número 557, doña Clotilde Jolin, hasta el 562, doña Ana María Ortiz.

Desde el número 564, doña María Rosario Eusebio Delgado, hasta el 575, doña Rafaela Pérez.

Desde el número 577, doña Francisca Sorní hasta el 584, doña María del Consuelo Rodríguez.

Desde el número 586, doña Filomena

Thous, hasta el 596, doña Juana Ribes.

Desde el número 599, doña María Soledad Felany, hasta el 604, doña Dolores Guardia.

Desde el número 606, doña María Concepción Vázquez, hasta el 608, doña Emilia Muñoz.

Los números 644 y 645, doña Petra Cabezón y doña Leocadia de la Casa.

Desde el número 647, doña Felipa Benita Carranza, hasta el 656, doña Josefa Ferrer.

Desde el número 658, doña Juliana A. Izar hasta el 661, doña Julia Aguirre.

Desde el número 663, doña Gertrudis Núñez, hasta el 665, doña Lucrecia Federico.

Desde el número 667, doña Catalina Vega, hasta el 671, doña María Remedios Melián.

Desde el número 673, doña María de la S. Mieres, hasta el 678, doña Pilar Pons Rovira.

El número 680, doña Isidora Lozano.

Desde el número 683, doña Rosario Narváez, hasta el 695, doña María E. Campesino.

Desde el número 697, doña María Ansa, hasta el 710, doña Luisa Tobar.

El número 712, doña María de los A. Tormo.

El número 714, doña Isabel Rodó.

El número 717, doña Francisca Valls.

Desde el número 719, doña María Remedios López, hasta el 721, doña Joaquina Amorós.

Total, 250.

C) A 6.000 pesetas anuales tercera categoría.

Desde el número 887, doña Justa Freire, hasta el 896, doña Matilde Fernández Pérez.

Desde el número 898, doña María Dolores Ruiz, hasta el 917, doña Ramona Royo.

Desde el número 922, doña Fausta Gila, hasta el 932, doña Patrocinio Antivas.

Desde el número 935, doña Anselma E. Baliñas, hasta el 939, doña María del Consuelo Barragán.

Desde el número 941, doña María Garrido, hasta el 945, doña Rosario Buzón.

Desde el número 948, doña María de la O. Muñoz, hasta el 953, doña Manuela de la Torre Cobos.

Desde el número 955, doña Inocencia López y Vierge, hasta el 966, doña Juana Manero Gutiérrez.

El número 968, doña Manuela Barrera.

Desde el número 970, doña María M. Forgas, hasta el 1.013, doña María Olmedo.

Los números 1.015 y 1.016, doña Josefa Puig y doña Concepción Serrano.

Desde el número 1.018, doña María V. Laruelo, hasta el 1.021, doña Cecilia Alfageme.

Desde el número 1.023, doña Ramona Sánchez, hasta el 1.027, doña Catalina Ansende.

Desde el número 1.029, doña Juana López, hasta el 1.044, doña Consuelo Villarreal.

Desde el número 1.046, doña Rosario Trinchán, hasta el 1.056, doña Mercedes Peiró.

Desde el número 1.054, doña Encarnación Petrola, hasta el 1.056, doña Ambrosia Sampetro.

El número 1.059, doña María del Carmen Gratacós.

El número 1.061, doña Dolores Lavín.

Desde el número 1.063, doña María del Rosario Sánchez, hasta el 1.067, doña Ana Rovira.

El número 1.069, doña Josefa Pujol.

Los números 1.071 y 1.072, doña Gracia Pagés y doña Asunción Cruella.

Desde el número 1.076, doña Felisa Rubio, hasta el 1.081, doña Elena Lafuente.

Los números 1.084 y 1.085, doña María Arisnabarreta y doña Vicenta Pérez.

Desde el número 1.087, doña María Azcárraga, hasta el número 1.089, doña Encarnación Oliver.

El número 1.091, doña Teresa Llaty.

Desde el número 1.093, doña Felipa Moratinos, hasta el 1.095, doña Esperanza Nogueroles.

El número 1.097, doña Manuela Alvarez.

Desde el número 1.100, doña María A. Carbonell, hasta el número 1.102, doña Dolores Macías.

Desde el número 1.104, doña María Corella, hasta el 1.106, doña Dolores Clavería.

Los números 1.108 y 1.109, doña Dolores Martínez y doña María Umanan.

Los números 1.112 y 1.113, doña Luisa S. Ruiz y doña Elena Miranda.

Desde el número 1.115, doña Carmen Jiménez, hasta el número 1.119, doña Raimunda Escobedo.

Desde el número 1.121, doña Valentina Soledad Alonso, hasta el 1.126, doña Carmen González Fresno.

Desde el número 1.128, doña Valeriana Alonso, hasta el 1.145, doña Irene Olhagaray de la Torre.

Desde el número 1.147, doña Eugenia Sánchez Castro, hasta el 1.160, doña Aniceta Figueras.

Desde el número 1.162, doña Soledad Santigosa, hasta el 1.167, doña Josefa Carbajo.

Desde el número 1.169, doña Sofía Devesa, hasta el 1.175, doña Matilde Orosia.

Desde el número 1.177, doña María González, hasta el 1.180, doña Matilde Ballús.

Desde el número 1.182, doña Manuela Alvarez, hasta el 1.187, doña Leoncia Sánchez.

Desde el número 1.190, doña Luisa

B. Aguilera, hasta el 1.195, doña Maximina Jordán.

Desde el número 1.215, doña María E. Pérez, hasta el 1.269, doña Dolores Ortega.

El número 1.271, doña María del C. Herrero.

Desde el número 1.273, doña Vicenta Vicent, hasta el 1.280, doña María Nieves P. de León.

Desde el número 1.282, doña Gertrudis Juana Cabrera, hasta el 1.307, doña Amada Bajo.

Desde el número 1.309, doña Teresa Herrero, hasta el 1.352, doña Julia J. Martín.

Desde el número 1.354, doña Epifania Sagues, hasta el 1.364, doña Aurelia Hernández.

Desde el número 1.366, doña Rosalía Rodríguez, hasta el 1.375, doña Mercedes Margarit.

Desde el número 1.377, doña Joaquina Carreras, hasta el 1.408, doña Guadalupe Rubio.

Desde el número 1.410, doña Angela Romero, hasta el 1.443, doña Elisa de Chía.

Desde el número 1.445, doña María de la P. Linares, hasta el 1.451, doña Concepción Bragulat.

Desde el número 1.453, doña Concepción Martínez, hasta el 1.519, doña Francisca Servelló.

Desde el número 1.521, doña María Ortiz, hasta el 1.533, doña Nicolasa Tambo.

Desde el número 1.534, doña Inés Barber, hasta el 1.541, doña Encarnación Ruiz.

Desde el número 1.543, doña María P. Canalis, hasta el número 1.592, doña Mercedes León Aranda.

Total, 625.

D) A 5.000 pesetas anuales, cuarta categoría

Desde el número 1.593, doña Clemencia García, hasta el 1.597, doña Dolores Carmena Carmena.

Desde el número 1.599, doña Elvira Quevedo, hasta el 1.614, doña María M. Lacueva.

Desde el número 1.616, doña Lucila Miguel, hasta el 1.657, doña Nieves Villanueva.

Desde el número 1.659, doña Juana

Rodríguez, hasta el 1.664, doña Genoveva Fernández.

Desde el número 1.666, doña Silvestra Sorolla, hasta el 1.670, doña Teodora Bove.

Desde el número 1.672, doña María Rosario Falcó, hasta el 1.733, doña María Soledad Grove.

Desde el número 1.735, doña Delfina Bueno, hasta el 1.743, doña Angeles Girona.

Desde el número 1.745, doña Concepción Carvajal, hasta el 1.755, doña Antonia Lobo.

Desde el número 1.757, doña Rafaela Miret, hasta el 1.762, doña Consuelo Font.

Desde el número 1.763, doña Joaquina Pujol, hasta el 1.786, doña Josefa Tomás.

El número 1.786 bis, doña Amparo Alvarez.

Desde el número 1.787, doña María P. Díaz, hasta el 1.803, doña Lucía Campos.

Desde el número 1.805, doña Marina Piñeiro, hasta el 1.812, doña María C. Valdello.

Desde el número 1.814, doña Encarnación Ruiz, hasta el 1.843, doña María C. Durán.

El número 1.844, doña Antonia Miret.

Desde el número 1.846, doña Isabel Permuy, hasta el 1.967, doña Vicenta Díaz.

Desde el número 1.969, doña María D. Montero, hasta el 1.989, doña Rosa de la G. Simó.

Desde el número 1.991, doña María J. García, hasta el 1.996, doña Petra Mampaso.

El número 1.996 bis, doña Aurora Fernández Candelas.

Desde el número 1.997, doña Sofía A. Miguel, hasta el 2.019, doña Isabel Pueyo.

Desde el número 2.020, doña Sabina Gravalos Ruiz, hasta el 2.022, doña Julia Belmar.

El número 2.066 bis, doña Eusebia F. Ascobereia.

Desde el número 2.067, doña María Olavarrieta, hasta el 2.073, doña Teresa Coca.

Desde el número 2.075, doña Plácida Lamana, hasta el 2.079, doña Josefa Gil.

Desde el número 2.080, doña María D. Real, hasta el 2.085, doña María G. Blasco.

El número 2.085 bis, doña María Benavent Llácer.

El número 2.085 tris, doña Lucía Cristina Escuder.

Desde el número 2.086, doña María D. Quiles, hasta el 2.194, doña Teresa Navarro.

Desde el número 2.196, doña Concepción Arriaza, hasta el 2.198, doña Rosa Perich.

Desde el número 2.199, doña María

MAESTROS Y BACHILLERES

1.940 plazas para ingreso en las Normales con 4.000 pesetas. Programa oficial, "Contestaciones" y preparación en el "INSTITUTO REUS". **PRECIADOS, 23, y PUERTA DEL SOL, 13. MADRID**. Sigue la preparación para maestras y maestros del Ayuntamiento y sigue en turnos independientes la preparación de los cursillos, facilitando apuntes.

D. Carmona, hasta el 2.202, doña María E. Cifuentes.

Desde el número 2.204, doña María A. Fernández, hasta el 2.289, doña María G. Martínez.

Desde el número 2.291, doña María A. Villalobos, hasta el 2.295, doña Josefa Amigó.

Desde el número 2.297, doña Carmen Trujillo, hasta el 2.327, doña Elisa Vera Montañez.

Desde el número 2.329, doña Consuelo Faura, hasta el 2.353, doña Aurora Noreña.

Desde el número 2.355, doña Benita Moreno, hasta el 2.361, doña María A. Pérez.

El número 2.361 bis, doña Francisca Iribarren.

Desde el número 2.362, doña Niceta P. González, hasta el 2.395, doña Manuela P. Cascarosa.

Desde el número 2.397, doña Trinidad Hermoso, hasta el 2.410, doña Teresa Nello.

Desde el número 2.412, doña Joaquina Mahabe, hasta el 2.421, doña Josefa S. D. Crespo.

Desde el número 2.423, doña María B. Gámez, hasta el 2.435, doña Aurora González.

El número 2.435 bis, doña Francisca Gavilá.

Desde el número 2.436, doña Josefa Flores hasta el 2.449, doña Amalia Echarte.

El número 2.449 bis, doña María S. Mora.

Desde el número 2.450, doña Carmen Ortiz, hasta el 2.456, doña Rosalía Gelabert.

Desde el número 2.458, doña Emilia Fabra, hasta el 2.527, doña Desamparados Antón.

El número 2.529, doña Pilar Nobrega.

Los números 2.531 y 2.532, doña Francisca Alonso y doña Pilar Armán.

El número 2.534, doña Filomena Santamaría.

Desde el número 2.536, doña Felisa Torrente, hasta el 2.548, doña Petra Royo.

Desde el número 2.549, doña María Cava, hasta el 2.562, doña Ventura San Antonio.

Desde el número 2.564, doña Rosa Comas, hasta el 2.568, doña María A. Sancho.

Desde el número 2.570, doña Marta Ordás, hasta el 2.598 doña Pilar Pérez.

Los números 2.599 y 2.600, doña Carolina Montaner y doña Bernardina Arantegui.

Desde el número 2.602, doña Adoración del Río, hasta el 2.610, doña Ana Casanovas.

Desde el número 2.612, doña Arminida Otero, hasta el 2.633, doña María Muñoz.

Desde el número 2.635, doña Inés Badillo, hasta el 2.641, doña María P. López.

Desde el número 2.642, doña Concepción Bertomeu, hasta el 2.674, doña María R. Paz.

Desde el número 2.676, doña Victoria García, hasta el 2.688, doña María P. García.

Desde el número 2.689, doña María P. Pérez, hasta el 2.702, doña Teresa García.

Desde el número 2.704, doña Lucía Yabar, hasta el 2.732, doña Francisca Ortiz.

Desde el número 2.733, doña Teresa Pizá, hasta el 2.755, doña Rosario Vega.

Desde el número 2.756, doña Carmen Moreno, hasta el 2.787, doña Isidora Justa Banedo.

Desde el número 2.788, doña Matilde Espino, hasta el 2.804, doña Felisa Fernández.

Desde el número 2.805, doña María S. Martínez, hasta el 2.807, doña María C. Díaz.

Desde el número 2.808, doña Dolores Barreiro, hasta el 2.825, doña Natividad Poveda.

El número 2.825 bis, doña Carolina Alvarez.

Desde el número 2.826, doña María del M. A. Quiñones, hasta el 2.843, doña María A. A. Esteve.

Desde el número 2.845, doña Teresa Rivelles, hasta el 2.848, doña Emilia Deleito.

Desde el número 2.849, doña Dolores Chesa, hasta el 2.861, doña María A. Semper.

Desde el número 2.862, doña Eloísa Abad, hasta el 2.876, doña María C. Martí.

El número 2.877, doña Reyes Cabrera.

Desde el número 2.878, doña Carmen Orellana Gómez, hasta el 2.878, doña Aurora Margarita Gómez.

Que se instruya expediente para determinar si la Maestra reingresada doña María Sánchez Arbó conserva el lugar relativo que tenía en el escalafón de 1917, reservándose un sueldo de 5.000 pesetas por si le corresponde cubrirlo. Total, 1.221.

E) A 4.000 pesetas anuales, quinta categoría

Desde el número 2.884, doña María del Pilar Cantarell, hasta el 2.906, doña María D. Jáimez.

Los números 2.907 y 2.908, doña Agueda de Ester y doña Carmen Ruiz.

Desde el número 2.909, doña María Sierra, hasta el 2.912, doña Florentina Alonso.

Desde el número 2.913, doña Dolores Díaz, hasta el 2.923, doña Asunción Aguado.

Desde el número 2.925, doña Nieves

Ruiz, hasta el 2.938, doña Ramona A. Montero.

Desde el número 2.940, doña Martina Ontín, hasta el 2.956, doña Elvira Martínez.

El número 2.956 bis, doña Aurora Martínez Martínez.

El número 2.957, doña Enriqueta Ruiz.

Desde el número 2.959, doña María A. Barberá, hasta el 2.971, doña Aurelia Suárez.

El número 2.973, doña Soledad Montagut.

Desde el número 2.975, doña Mencia Navarro, hasta el 2.980, doña María I. Bargiela.

Desde el número 2.983, doña Julla de Luelmo, hasta el 3.000, doña María Mercedes Tapia.

El número 3.003, doña Prima E. Suárez.

Desde el número 3.005, doña Encarnación Muiz-Mateos, hasta el 3.037, doña Felisa Arambilet.

Desde el número 3.039, doña Josefa Zugasti, hasta el 3.088 doña María D. Berasátegui.

Desde el número 3.090, doña María Tena, hasta el 3.139, doña Consuelo Frade.

El número 3.139 bis, doña Josefa Rubio.

Desde el número 3.140, doña Ana M. Menéndez, hasta el 3.146, doña María C. Marina.

Desde el número 3.147, doña Catalina Lillo, hasta el 3.158, doña Bernarda Eguiguren.

Los números 3.159 y 3.160, doña Elisa Bejarano y doña Julia Emebia.

Desde el número 3.162, doña Fulgencia Jiménez, hasta el 3.167, doña María D. Ortiz.

Desde el número 3.169, doña Juana Novella, hasta el 3.198, doña Aurea Paradinas.

Desde el número 3.199, doña Teresa Patiño, hasta el 3.268, doña Sabina de la Casa.

Desde el número 3.270, doña Luisa Lastra, hasta el 3.276, doña Juana Elorza.

Desde el número 3.277, doña Emilia Casas, hasta el 3.305, doña Dolores Monserrat.

Desde el número 3.306, doña Ana T. Candón, hasta el 3.334, doña Jesusa González.

Desde el número 3.335, doña María del C. Alvarez, hasta el 3.346, doña María Figal.

Desde el número 3.347, doña Emilia Alvarez, hasta el 3.354, doña Isolina Piedrafita.

Desde el número 3.356, doña Catalina Pérez, hasta el 3.379, doña Manuela Castillo Ortega.

Desde el número 3.381, doña Emilia Espejo, hasta el 3.416, doña María Je-

sús Sillero San Vicente.

EDUCACION MORAL Y CIVICA

Advertencia.—La evolución que está experimentando España nos conduce lógicamente a tiempos de mayor libertad, que exigen, para el buen orden y desarrollo pacífico nacional, difundir, en todas las clases sociales, un ideal claro y severo de la ciudadanía. Es menester desde la Escuela sembrar en el futuro ciudadano conceptos arraigados del deber moral, del amor al prójimo, de la tolerancia y el respeto a todas las opiniones; en suma, de todas las virtudes cívicas, y al mismo tiempo, instruir en los deberes y derechos para que se ejerzan como procede y conviene en una democracia. Ello nos aconseja abrir una nueva sección de este Suplemento con el epígrafe que encabeza éstas líneas.

Debemos hacer constar que esta EDUCACION MORAL Y CIVICA no es ni puede ser una disciplina independiente de las demás que se dan en la Escuela, sino que ha de infiltrarse en todas las demás, pues más que una enseñanza ha de ser algo como el ideal a que han de converger, siempre que sea posible, todos los trabajos escolares.

Todas las materias de los programas, unas más y otras menos, pero todas algo, dan ocasión para sembrar esas ideas de orden, de respeto, del deber, en sus diferentes manifestaciones.

Las conversaciones familiares sobre asuntos que impresionen a la opinión y que dan tantos motivos para las lecciones ocasionales, sirven a diario para evocar en el alma del niño todas las virtudes cívicas y todos los deberes ciudadanos. El Maestro seguramente sabrá aprovechar ese arsenal de elementos.

Programa.—No como un programa que haya de seguirse rigidamente, sino como jalones para indicar asuntos y señalar un orden diremos que procuraremos ofrecer datos, ejemplos y sugerencias para desarrollar los siguientes asuntos:

I. **El niño en la familia:** Concepto y beneficios de la familia; deberes con los padres, con los hermanos, los abuelos, los sirvientes, con los visitantes y también con los animales domésticos, cuando los haya.

II. **El niño en la Escuela:** Función e importancia de la labor escolar; deberes con el Maestro y con sus camaradas; reglas de buena conducta.

III. **El niño en sociedad:** Concepto de la sociedad; su necesidad y sus beneficios con ejemplos; requisitos de toda sociedad; deberes sociales para con el prójimo y para con nosotros mismos.

IV. **El niño y la Patria:** La Patria española; deberes que nos impone nuestra condición de españoles; ideas fundamentales de la nueva Constitución, con ejemplos; deberes y derechos del ciudadano español; organización nacional y sus principales instituciones; la cultura, la libertad, la justicia, el trabajo y la economía social.

(Continuará.)

¿Cuántos meses hay en 4 años?

¿Cuánto habré pagado por la compra de 4 pollos a 5 pesetas uno y 4 gallinas a 6 pesetas una?

Compré 3 metros de tela a 12 pesetas uno. Si dí para el pago un billete de 50 pesetas, ¿cuánto me devolverán?

Trabajé un obrero 20 días ganando 9 pesetas. Si gastaba diariamente 7 pesetas, ¿cuánto ahorré al todo?

Un comerciante vendió 4 Kg. de queso a 6 pesetas y 5 Kg. de jamón a 12 pesetas uno, ¿cuánto cobraría de las dos ventas?

¿Qué valen 5 docenas de sombreros a 10 pesetas un sombrero?

Tengo un dependiente al que pago diariamente 8 pesetas, ¿cuánto tendré que pagarle por 30 días?

¿Qué valen 3 Kg. de merluza a 4,25 pesetas un Kg.?

Problemas.—Si un metro de paño cuesta 12 pesetas, ¿cuál es el importe de 3 piezas de 65 m. cada una?—R. 2.340 pesetas.

¿Cuál es el valor de 496 carneros a 39 pesetas uno?—R. 19.344.

En un cesto había 26 docenas de huevos, ¿cuántos huevos eran?—R. 312.

Estuve en una fonda 15 días. Si cada día pagaba 9,75 pesetas, ¿cuánto pagué al todo?—R. 146,25 pesetas.

Siendo 240 pesetas el sueldo mensual de un empleado, ¿cuánto ganará al año?—R. 2.880.

Un fabricante envió a un comerciante 596 relojes de oro. Si cada uno valía 785 pesetas, ¿cuál era el importe de todos?—R. 467.860 pesetas.

Si cada día recorriera un coche 29 Km., ¿cuál sería el recorrido en 169 días?—R. 4.901 Km.

Digase lo que valen 1.196 sillas a 9 pesetas una?—R. 10.764 pesetas.

Un libro tiene 300 páginas: en cada página hay 42 líneas y en cada línea 50 letras. ¿Cuántas letras tiene el libro?—R. 630.000.

Un tabernero vendió 82 Hl. de vino a 40 pesetas el Hl. y 30 Hl. a 45 pesetas uno, ¿cuánto sacó de todo el vino vendido?—R. 4.630 pesetas.

¿Cuánto habrá que pagar por 37.000 ladrillos a 69 pesetas el millar?—R. 2.553.

¿Cuál será el precio de 16 docenas de conejos a 6 pesetas un conejo?—R. 1.152 pesetas.

Un maestro albañil tiene trabajando dos obreros: al uno le paga 7 pesetas diarias y al otro, 9, ¿cuánto necesitará para pagarles el trabajo de dos semanas, descontando los domingos?—R. 192.

Para pagar 3 cajas de galletas de 25 Kg. cada una a 4 pesetas Kg. di un billete de 500 pesetas, ¿cuánto me devolverían?—R. 200.

Vende un ganadero 60 carneros a 40 pesetas uno, y 75 ovejas a 31 pesetas una, ¿cuánto dinero sacó al todo?—R. 4.725 pesetas.

¿Qué valen 26 docenas de botellas de licor a 5 pesetas una botella?—R. 1.560 pesetas.

El gasto anual de un trabajador es de 2.750 pesetas. Si gana

diariamente 11 pesetas y deja de trabajar al año 58 días, ¿cuánto ahorra?—R. 627 pesetas.

TERCER GRADO

Programa.—Multiplicación de enteros y decimales. Casos que pueden ocurrir y cómo se resuelven. Abreviaciones de la multiplicación. Propiedades que conviene distinguir. Producto de varios factores.

Texto.—Véase "Tratado de Aritmética elemental", por don Vic-toriano F. Ascarza.

Desarrollo.—(Para la multiplicación de enteros, repasar lo dicho en el grado anterior).

En la multiplicación de números decimales pueden ocurrir tres casos. Primero: multiplicar un número decimal por la unidad seguida de ceros. Segundo: multiplicar dos números cuando uno es entero y otro decimal. Tercero: multiplicar dos números decimales.

Primer caso.—Sea multiplicar 42,67 por 100. Si se prescinde de la coma, el número se convierte en 4.267, pero el valor relativo de cada cifra se ha hecho cien veces mayor, luego ha quedado multiplicado por 100. De aquí se deduce que para multiplicar un número decimal por la unidad seguida de ceros se corre la coma tantos lugares a la derecha como ceros lleve la unidad, y si no hubiese bastantes cifras se añaden ceros.

Ejercicios de multiplicar números decimales por la unidad seguida de ceros.

Segundo caso.—Se quiere multiplicar 42,267 por 3. Si se prescinde de la coma en el multiplicando, éste se ha multiplicado, según se ha dicho en el caso anterior, por 1.000.

Luego el producto $42267 \times 3 = 126801$, es mil veces mayor que el verdadero; para que sea el verdadero habrá que dividirlo por 1.000, corriendo la coma tres lugares a la izquierda, resultando 126,801.

Para multiplicar dos números cuando uno de ellos es decimal y otro entero, se consideran los dos como enteros, pero en el producto se separan con una coma, de derecha a izquierda, tantos lugares como cifras decimales había en el factor decimal.

Tercer caso.—Sea multiplicar 23,46 por 2,5. Prescindiendo de la coma decimal, la operación se convierte en multiplicar 2346 por 25.

$$\begin{array}{r} 2346 \\ \times 25 \\ \hline 11730 \\ 4692 \\ \hline 58650 \end{array}$$

Al prescindir de la coma en el multiplicando, éste se ha hecho 100 veces mayor, y al hacer lo propio en el multiplicador, ha quedado este multiplicado por 10, luego el producto ha quedado multiplicado por $100 \times 10 = 1.000$. Para que sea el verdadero, habrá que dividirlo por mil, quedando entonces en 58,650.

¿Quiénes son los ángeles?—Los ángeles son unos spiritus bienaventurados, que están gozando de Dios en el cielo. Así nos lo dice en pocas palabras el Catecismo.

Los ángeles, según nos enseña la Iglesia, son unas criaturas puramente espirituales, independientes de todo cuerpo, a diferencia de las almas que, siendo también espirituales, forman con el cuerpo humano este ser, que llamamos hombre.

Los ángeles no fueron criados en la tierra como los hombres, sino en el cielo. Tampoco fueron criados sucesivamente como son las almas, sino en un mismo momento.

Ordene, que llamamos coros angélicos, a saber: ángeles, arcángeles, principados, potestades, virtudes, dominaciones, tronos, querubines y serafines. Los ángeles están dotados de un entendimiento sumamente claro y de una voluntad perfectamente libre.

Apenas fueron creados un gran número pecó llevado de la soberbia y acaudillados por Lucifer. Pensó ser éste tanto como Dios y Dios precipitó a Lucifer con todos los soberbios, desde la altura del cielo a la profundidad de los abismos infernales.

Hubo muchos más, sin embargo, que conservaron su naturaleza y gracia divina, y por perseverar en ella merecieron la posesión eterna de la gloria.

Los ángeles fueron criados para alabar y bendecir a Dios en el cielo. El infierno fué obra de la rebeldía de los ángeles ensoberbidos.

Dios, nos dice la fe, infinita y eternamente feliz y glorioso en sí mismo, quiso conminar fuera de sí su felicidad y su gloria. Para luntad de participar de ella, esto es, de conocer su divina esencia éste creó ángeles y hombres, capaces por su entendimiento y voluntad soberanas perfecciones; de ver a Dios cara a cara, y de gozar de su infinita hermosura, porque en esto consiste la gloria de los ángeles y de los hombres.

Los ángeles buenos están desde el principio del mundo en la corte celestial viendo a Dios y gozándole. También los hombres habían sido trasladados a ella, después de haber vivido sobre la tierra el tiempo que al Señor hubiese agradao, si el estado de inocencia hubiera permanecido en ellos; pero perdido este don por el pecado de Adán, el cielo no estuvo abierto para los hombres hasta que Jesucristo lo franqueó después de su pasión y muerte.

Los ángeles fueron criados por Dios, no solamente para verle y gozarle, sino que también como ministros suyos gobiernen la Iglesia y guarden los hombres. Por eso cada uno de nosotros tenemos un ángel que nos guarda, por lo que se le suele llamar nuestro ángel custodio.

La Virgen Santísima no es ya aquella tierna Madre que vemos afigidísima al pie de la cruz, en la que su Hijo ofrece su vida por nosotros, sino aquella gloriosísima Virgen que, colocada sobre todos los coros celestiales, reina al lado de su divino Hijo en la corte de los cielos, en medio de los ángeles y bienaventurados.

La Virgen que nosotros vemos en los altares, no es sino imagen y semejanza de la Iglesia en el cielo y sirve para que de ella nos acordemos y nos sintamos a hacerle reverencia. Otro tanto debemos hacer con las imágenes de los Santos.

La Iglesia ha condenado siempre como herejes a los que en cualquier tiempo se han declarado contra la veneración y culto de las sagradas imágenes y las reliquias de los Santos.

Se deben tener y conservar, principalmente, en los templos, las imágenes de Jesucristo, de la Virgen Madre de Dios y de los Santos y darles el honor debido, con todo respeto y devoción.

Y hacemos esto, no porque se crea que hay en ellas alguna divinidad o virtud por la cual se las debe venerar, o porque se las haya de pedir alguna cosa poniendo en ellas nuestra confianza, como hacían otro tiempo los gentiles, que ponían su esperanza en los ídolos, sino por que se atiende a lo que representan.

Sabed, pues, que cuando nos descubrimos ante una cruz o una imagen, adoramos a Jesucristo, o a los Santos que las imágenes representan, y no a la materialidad de que están hechos.

De la presencia de las imágenes se saca mucho fruto, porque nos recuerdan las maravillas que Dios ha obrado en sus Santos, y los saludables ejemplos que los Santos nos han dejado para que arreglemos nuestras costumbres y conformemos nuestra vida.

En nuestras casas conservamos retratos de las personas queridas. Ya sabemos que ellas nada son en tí, pero sus imágenes despertan recuerdos e infunden corrientes de ternura y de amor, que nos animan y confortan.

TERCER GRADO

Programa.—¿Quién es Nuestra Señora la Virgen María? ¿Qué oraciones se dicen a Nuestra Señora? Explicación del Ave María y la Salve.

Oraciones que debemos a los ángeles y a los Santos. Reverencias debidas a las imágenes y a las reliquias.

Lecturas y explicaciones. Recitado de poesías dedicadas a la Virgen María.

Reglas.—Los niños del tercer grado, que ya saben el Catecismo de memoria, deben reparar las nociones recibidas en los grados anteriores y ampliarlas convenientemente. Esto ha de hacerse por medio de las explicaciones del Maestro o por lecturas escogidas.

Hemos tratado de las oraciones que dirigimos a la Virgen María y la reverencia debida a las imágenes y reliquias de los Santos. Puede tratarse, pues, de dar alguna explicación acerca de los ángeles, y así diremos:

Por lo tanto, para multiplicar dos números decimales, se prescinde de la coma, pero en el producto se separan de derecha a izquierda tantas cifras como decimales había en ambos factores.

Ejercicios de multiplicar un número decimal por otro decimal.
Abreviaciones de la multiplicación.—Primera: Multiplicar un número por la unidad seguida de ceros. Sea multiplicar 125 por 10. Añadiendo un cero a la derecha del número 125, el valor relativo de sus cifras se ha hecho diez veces mayor, luego ha quedado multiplicado por 10.

Cuando uno de los factores de la multiplicación sea la unidad seguida de ceros, se añaden a su derecha tantos ceros como lleve la unidad. Ejemplos.

Segunda: Multiplicar dos números cuando los dos, o uno solo terminan en ceros. Sea multiplicar 420 por 300. Al multiplicar 42 por 3, el multiplicando se ha hecho diez veces menor, y el multiplicador 100, luego el producto 126 es mil veces menor; para que sea el verdadero habrá que hacerle mil veces mayor, añadiéndole tres ceros, y será: 126000.

Para multiplicar dos números cuando los dos o uno sólo terminan en ceros, se prescinde de ellos y se añaden luego a la derecha del producto.

Tercera: Multiplicar dos números cuando el multiplicador tiene ceros entre sus cifras. Sea multiplicar 4132 por 1002. Como al multiplicar el multiplicando por las decenas y centenas del multiplicador, por ser éstas ceros, los productos parciales han de ser ceros, pueden omitirse estas multiplicaciones, sin más que colocar el producto de los millares debajo de los millares del producto parcial anterior.

Luego para multiplicar dos números cuando el multiplicador tiene ceros intercalados entre sus cifras, se omite la multiplicación de éstos, corriendo luego los demás productos parciales tantos lugares como sean necesarios para que ocupen el lugar que les corresponde, según el orden de la cifra que los produzca.

4312

X 1002

8624

4312

4320624

Otros ejemplos.

Propiedades que conviene distinguir.—De la misma definición de la multiplicación se deducen las propiedades de ésta. Son las siguientes:

Primera: Si el multiplicador es la unidad, el producto es igual al multiplicando. Multiplicando 4 por 1, el producto es 4.

Segunda: Si el multiplicador es cero, el producto será cero. Multiplicando 8 por 0, el producto es cero, porque el multiplicador no vale nada con relación a la unidad.

Tercera: Si el multiplicador es menor que la unidad, el producto será menor que el multiplicando. Multiplicando 8 por 0,25, el producto es 2, cuarta parte de 8, pues 0,25 es la cuarta parte de la unidad.

Cuarta: Si el multiplicador es mayor que la unidad, el producto es mayor que el multiplicando. Multiplicando 8 por 2, el producto es 16, duplo de 8, lo mismo que 2 es con relación a la unidad.

Producto de varios factores.—Es el resultado de multiplicarlos entre sí. Así, al resultado de multiplicar $3 \times 2 \times 4 \times 5$, o sea 120 se llama producto de varios factores.

El orden de los factores no altera el producto. El mismo resultado, 120, se hubiese obtenido, poniendo los factores en esta forma. $5 \times 3 \times 2 \times 4$.

Ejercicios de cálculo mental.—¿Qué valen cien libros a 2,25 pesetas uno?

Pagando un lapicero a 0,15 pesetas, ¿cuánto se pagará del millar?

Por un día de jornal cobra un obrero 7,25 pesetas, ¿cuánto cobra por 10 días?

¿Qué valen 6 metros de tela a 7,50 pesetas un metro?

¿Cuánto se pagará por 50 pollos a 4,80 pesetas uno?

¿Cuánto valen 8 litros de vino a 1,25 pesetas el litro?

Digase el importe de cien corderos a 24 pesetas uno?

¿A cuánto asciende la venta de 600 metros de paño pagando el metro a 20 pesetas?

Problemas.—Un contratista tiene trabajando 9 obreros, a los que paga 8,25 pesetas de jornal, y 6 obreros a los que paga, diariamente 7,75 pesetas. ¿Cuánto se necesita para pagar a todos 100 días?—R. 12.075 pesetas.

Comprando el Kg. de fruta a 1,18 pesetas y vendiéndolo a 1,35 pesetas, ¿cuánto se ganaría en la venta de 1.000 Kg.?—R. 170 pesetas.

Compré 300 litros de vino por 140 pesetas, pagando 16,50 pesetas de consumos y 4,25 pesetas de portes. Si vendí el litro a 0,70 pesetas, ¿cuánto gané?—R. 61,25 pesetas.

Compró un librero 6 gruesas de lapiceros a 16,50 pesetas la gruesa. Si vende un lapicero a 0,20 pesetas, ¿cuánto ganó?—R. 73,80.

¿Qué valen 16 toneles de vino, con 6,24 Hl. uno a 4,50 pesetas el D1?—R. 4.492,80 pesetas.

Un labrador compró un cerdo por 75 pesetas: lo tuvo 196 días con un gasto diario de 1,05 pesetas, ¿cuál fué su ganancia si pesó 108 Kg. y vendió el Kg. a 4 pesetas?—R. 151,20.

Virgen, la décima, muy conocida de los niños: "Bendita sea tu pureza" que aquí reproducimos:

Bendita sea tu pureza
Y eternamente lo sea,
Pues todo un Dios se recrea
En tu graciosa belleza:
A ti celestial princesa,
Virgen Sagrada María,
Te ofrezco desde este día
Alma, vida y corazón,
Mírame con compasión:
No me dejes, Madre mía

SEGUNDO GRADO

Programa.—¿Qué otras oraciones tenemos además de la del Padrenuestro? ¿Cuál de las oraciones es la mejor y por qué?

¿Cuáles son las condiciones de la buena oración?

Sobre el Ave María y la Salve. Reverencia que debemos a las imágenes y reliquias de los Santos.

Texto.—Véase el Catecismo de la diócesis.

Reglas.—Conviene hacer repetir las oraciones del Padrenuestro y del Ave María, exigiendo la mayor precisión en las palabras y el rezarlas con devoción y humildad.

Se hará notar a los niños que después del Padrenuestro decimos casi siempre el Ave María, porque la Virgen Santísima es nuestra más poderosa abogada cerca de Jesucristo y, por esto, dicha la oración que Jesucristo nos enseñó, rogamos a la Santísima Virgen nos alcance las gracias que hemos pedido.

La Santísima Virgen es tan poderosa, porque es Madre de Dios, y una madre no puede dejar de ser atendida.

Sobr la devoción de la Virgen, la historia de los Santos nos muestra que ama y protege con amor de madre a sus verdaderos devotos, y que por medio de ella están ciertos de hallar a Jesús y de alcanzar la eterna bienaventuranza. La salve es otra de las oraciones que los cristianos rezan a la Santísima Virgen.

En la quincena anterior hemos expuesto las excelencias del Padrenuestro y cuáles son las condiciones de la buena oración. Conviene que el Maestro las repita, al explicar a los niños de este grado las preguntas del Catecismo.

Reverencia que debemos a las imágenes y reliquias de los Santos.—Este es asunto que conviene tratar, para lo que pueden aprovechar circunstancias ocasionales.

Nuestra Señora la Virgen María, diremos a los niños, es una Señora llena de virtudes y gracia que está en los cielos. Destinada para ser la madre del Hijo de Dios, hecho hombre, recibió desde el primer instante de su ser todas las gracias, dones y virtudes de que era capaz una pura criatura, pues todo exigía la maternidad divina.

DOCTRINA CRISTIANA E HISTORIA SAGRADA

PRIMER GRADO

Programa.—¿Quién es la Virgen Santísima? Recitar el Ave María y la Salve. Aprender la décima "Bendita sea tu pureza".

Texto.—Véase "Nociones de Doctrina Cristiana e Historia Sagrada", por don Ezequiel Solana.

Leción desarrollada.—Nuestra Señora la Virgen María, a quien los cristianos llamamos Virgen Santísima, es una gran Señora, llena de virtudes y gracias, que es Madre de Dios y está en los cielos.

Después de la oración del Padrenuestro, rezamos casi siempre el Ave María, oración tierna y sencillísima por la cual recurrimos a la Santísima Virgen, como abogada nuestra.

El Ave María suele llamarse también salutación angélica, porque comienza por las palabras con que el Arcángel San Gabriel saludó a la Virgen María.

Vosotros sabéis ya todos recitar el Ave María, pero conviene también que sepáis de quién son las palabras de esta breve oración, y voy a deciroslo.

Las primeras palabras "Dios te salve María, llena eres de gracia; el Señor es contigo; bendita tú eres entre todas las mujeres", son del Arcángel San Gabriel, y las dijo cuando fué a anunciarle de parte de Dios el misterio de la Encarnación, que en ella había de obrarse.

Al saludar a la Santísima Virgen con las palabras del Arcángel, nos alegramos con ella, trayendo a la memoria los singulares privilegios y dones que Dios le concedió con preferencia a todas las demás criaturas.

Las palabras que siguen "Bendita tú eres entre todas las mujeres y bendito es el fruto de tu vientre" son las palabras que dijo Santa Isabel, inspirada por Dios, cuando fué visitada por la Santísima Virgen, y al pronunciarlas nos alegramos con María Santísima de su excelsa dignidad de Madre de Dios, y bendecimos al Señor y le damos gracias por habernos dado a Jesucristo por medio de María.

Las demás palabras del Ave María han sido añadidas por la Iglesia. En ellas imploramos la protección de la Santísima Virgen en el transcurso de esta vida, y especialmente en la hora de nuestra muerte, en la que será mayor nuestra necesidad.

En España es muy frecuente repetir también, como oración a la

CIENCIAS FÍSICAS

PRIMER GRADO

Programa.—Sonido; ejemplos de sonido; causa física. Propagación del sonido; reflexión del sonido; aplicaciones.

Texto.—Véase "Ciencias físicas" (primer grado), por don Vicentiano F. Ascarza.

Desarrollo.—Sonido es la sensación producida por el oído; por cuya causa podemos oír.

Si cogemos un vaso y lo golpeamos ligeramente con una varilla metálica, notaremos que suena. Si volvemos a golpearlo con más fuerza, suena de diferente manera que antes. Haciendo lo mismo con otros cuerpos, sonarán igualmente, pero no como anteriormente sonaba el vaso. Esto se debe a que no todos los sonidos son iguales.

La causa del sonido es el movimiento vibratorio de los cuerpos elásticos. Cuerpo sonoro es aquel que puede producir un sonido. Cuando un cuerpo produce un sonido, es que vibra. Cuando un cuerpo vibra rápidamente, produce un sonido.

Con una cuerda de violín o de guitarra, con la superficie tensa de un tambor, con una goma o con una lámina de acero pueden los niños ver muy bien el movimiento vibratorio.

El sonido puede propagarse por los sólidos y líquidos. Ejemplos que lo confirman.

El medio más general de propagarse el sonido es por el aire. Donde no hay aire, es decir, en el vacío, no se propaga el sonido. Si se dispone de una máquina neumática, se hace el vacío y se verá que el timbre de un despertador funciona y produce sonido; pero éste no se percibe.

El sonido se propaga en ondas esféricas que llegan a nosotros por el aire, a semejanza de lo que ocurre al tirar una piedra en una superficie con agua, que se forman círculos concéntricos cada vez mayores. La velocidad del sonido en el aire es, aproximadamente, 340 metros por segundo. En el agua es de 1.435 metros. En los cuerpos sólidos de 4.000 a 6.000.

Cuando las ondas sonoras encuentran en su propagación un obstáculo, como una lámina metálica, un muro o una superficie vibrante, vuelven como una pelota de goma cuando se arroja sobre una pared o sobre un cuerpo duro cualquiera. A este fenómeno de cambiar el sonido de dirección por chocar con algún objeto se llama reflexión.

Cuando el sonido reflejado vuelve rápidamente al punto donde se produjo, nuestro oído no distingue bien el sonido emitido y el reflejado, por confundirse ambos. Entonces no se percibe más que un sonido reforzado, que se llama resonancia. La resonancia tiene mucha aplicación en los instrumentos de música. Para quitar la resonancia en las salas que poseen malas condiciones acústicas, se cubren las paredes con tapices.

Cuando el obstáculo está a tal distancia que el sonido reflejado llega al oído claramente distinto del sonido que lo produjo, hay eco. Para que éste se verifique es preciso que la distancia desde donde de la reflexión tiene lugar, sea por lo menos de 17 metros. Entonces se oirá la última sílaba y el eco será, por lo tanto, monosilábico; pero puede ser bisilábico, trisilábico, etc., cuando la distancia sea dos, tres, etc., veces 17 metros.

El empleo de los tubos acústicos, para hablar de una a otra dependencia de un mismo edificio, se funda en la reflexión, como así mismo el de las bocinas, reforzadores de la voz y el de las trompetillas acústicas usadas por los sordos.

La reflexión del sonido, en el fondo del mar, se aplica al sondeo rápido del océano.

Leyes de la reflexión del sonido.—Primera: El ángulo de incidencia es igual al de reflexión.

Segunda: El ángulo de incidencia y el de reflexión están en un mismo plano perpendicular a la superficie reflectante.

Explíquense ligeramente las precedentes leyes, haciendo comprender a los niños lo que son los ángulos de incidencia y de reflexión.

SEGUNDO GRADO

Programa.—La luz, la sombra y la penumbra. Fotómetros y para qué sirven. Velocidad y propagación de la luz. Reflexión de la luz y luz de reflexión.

Espejos y sus aplicaciones. Refracción de la luz, lentes y sus clases. Aparatos de óptica. Descomposición de la luz; los colores; el espectro; el arco iris.

Texto.—Véase "Ciencias físicas" (segundo grado), por don Victoriano F. Ascarza.

Desarrollo.—Luz es la causa por la cual vemos: por ella se distingue la forma y el color de los objetos, sus dimensiones y volúmen y la distancia mayor o menor a que se encuentran de nosotros. Por ella podemos apreciar las innumerables maravillas y bellezas de todas clases esparcidas por la Naturaleza. La luz, además, nos permite vernos unos y otros, y relacionarnos mejor.

Con relación a la luz, los cuerpos se dividen en luminosos, iluminados, transparentes, traslúcidos y opacos. Los luminosos son los que producen luz como una bujía encendida, el sol, etc.; iluminados, los que no producen luz, sino que la reciben de otro, como una silla, una mesa, un espejo, la tierra, etc.; transparente o diáfanos, los que dejan pasar la luz fácilmente, distinguiéndose con claridad los objetos a través de ellos, como el cristal, el agua clara, etc.; traslúcidos, los que dejan pasar la luz, pero no permiten a través de ellos distinguir los objetos, como el cristal deslustrado, el papel impregnado de aceite o de grasa, etc.; opacos, los que no permiten pasar la luz, como las piedras, las maderas, los metales, etc.

Sombra es el espacio privado totalmente de luz que queda de-

Cogiendo un trozo de cera o de plomo, y calentándolos al fuego, se líquidan, es decir, pasan al estado líquido. Este cambio de un cuerpo del estado sólido al líquido se llama fusión.

Hay cuerpos que necesitan una temperatura elevadísima para fundirse. Otros se descomponen antes de llegar a fundirse.

Doz son las leyes de la fusión. Primera: Cada cuerpo se funde siempre a la misma temperatura, llamada punto de fusión. Segunda: Mientras dura la fusión, la temperatura es constante.

Si la cera o el plomo que estaban derretidos, esto es, en estado líquido, se van enfriando, llegan a convertirse en sólidos. Este cambio de un cuerpo del estado líquido al sólido, por disminución de color, recibe el nombre de solidificación.

Las leyes de la solidificación son las mismas que las de la liquidación. Vaporización es el paso de un cuerpo en estado líquido al gaseoso. Si este fenómeno se produce sólo en la superficie, recibe el nombre de vaporización, y el de ebullición si el vapor se produce en todos los puntos de la masa líquida. El agua colocada en un vaso abierto, expuesto al sol y al aire, va desapareciendo. Es un ejemplo de evaporación. Puesta al fuego, hierve y se convierte en vapor. Es un ejemplo de ebullición.

Formación de las nubes.

Liquidación es la transformación de un gas en líquido, por efecto del enfriamiento. Se llama también condensación de vapores. Explicación de la lluvia.

Destilación y sus aplicaciones.

Favorecen la evaporación la mayor superficie, la temperatura, la agitación y sequedad del aire y la menor presión.

Las leyes de la ebullición son tres. Primera: Un líquido hierve a la misma temperatura para igualdad de presión. Segunda: Si la presión aumenta o disminuye, la temperatura de ebullición aumenta y disminuye igualmente. Tercera: Mientras la ebullición dura, la temperatura es constante.

Disolución es la conversión de un sólido en líquido por la acción de otro líquido llamado disolvente. Cada cuerpo tiene disolventes especiales: el azúcar y la sal se disuelven en el agua; el alcanfor y el yodo en el alcohol; las grasas en la bencina. Aplicaciones de la disolución.

Coefficiente de dilatación cúbica es el aumento de volumen que experimenta un cuerpo cuando su temperatura se eleva entre cero grado y 150.

Fórmulas y problemas relativos a los coeficientes de dilatación. Termómetros son aparatos destinados a medir la temperatura. El termómetro ordinario consiste en un depósito de cristal prolongado en un tubo cilíndrico, cerrado y dividido en partes llamadas grados. Contiene mercurio, y al dilatarse o contraerse por efecto del calor o del frío, recorre las divisiones del tubo.

Se emplea el mercurio por su mayor regularidad en la dilatación, pero no se emplea para apreciar temperaturas bajas. Para éstas se usa el alcohol, coloreado generalmente de rojo para verlo con más facilidad.

Las escalas termométricas más usadas son tres: la de Celsius o centígrada, la de Reaumur y la de Fahrenheit. Para construir cualquiera de ellas se toman siempre dos temperaturas fijas que corresponden al hielo fundente y al agua hirviendo. Para determinarlas se pone el termómetro que ha de graduarse en hielo fundente o a punto de fusión; el mercurio bajará hasta un punto fijo en donde permanecerá estacionario: se hace allí una señal. Después se lleva al vapor de agua hirviendo, y en el punto donde entonces suba el mercurio se hace otra señal. La distancia entre ambas señales se divide en partes iguales, y se tendrán los grados.

Si las divisiones o grados son 100, la escala será la centígrada, si 80, la de Reaumur; si de 212, la de Fahrenheit.

Pueden reducirse grados de una escala a otra, sabiendo que $100^{\circ} \text{C} = 80^{\circ} \text{R} = 212^{\circ} \text{F}$.

Ejemplos.—¿A cuántos grados centígrados equivalen 60 de Reaumur?

$$\begin{array}{r} 80^{\circ} \text{R valen } 100^{\circ} \text{C} \\ 60 \text{ " " } \quad \quad \quad \text{X} \\ \hline 80 \times 100 \\ \hline \text{X} = \frac{60 \times 100}{80} = 75^{\circ} \end{array}$$

¿Cuántos grados Reaumur son 70 centesimales?

$$\begin{array}{r} 100^{\circ} \text{C valen } 80^{\circ} \text{R} \\ 80 \text{ " " } \quad \quad \quad \text{X} \\ \hline 80 \times 80 \\ \hline \text{X} = \frac{80 \times 80}{100} = 64 \end{array}$$

Reducir a la escala de Fahrenheit 45° de la de Reaumur.

$$\begin{array}{r} 80^{\circ} \text{R} \quad \quad \quad 212^{\circ} \text{F} \\ 45^{\circ} \text{ " } \quad \quad \quad \text{X} \\ \hline 212 \times 45 \\ \hline \text{X} = \frac{212 \times 45}{80} = 119,25^{\circ} \end{array}$$

Pero el calor no sólo dilata los cuerpos, sino que les hace cambiar de estado. Los principales cambios de estado por la acción del calor son: fusión, solidificación, vaporización, liquidación y disolución.

trás de un cuerpo opaco; penumbra es el espacio privado parcialmente de luz.

Encended una bombilla eléctrica, una vela, una cerilla, un quinqué, etc. y notaréis que no alumbran todos estos objetos lo mismo, es decir, no dan la misma iluminación, no tienen la misma potencia luminosa. A la mayor o menor iluminación de un cuerpo, se llama intensidad. Hay unos aparatos para medirla que reciben el nombre de fotómetros.

Los más usados son los de Rumford y Bunseu. El primero está formado de una lámina traslúcida vertical y una barra opaca paralela y próxima a la lámina. La luz, cuya intensidad quiere medirse, y la bujía encendida se colocan, variando sus distancias, hasta que la barra produzca en la lámina dos sombras igualmente oscuras. De las distancias de las luces a la barra se deduce la intensidad, ya que ésta se halla siempre en razón inversa del cuadrado de la distancia. Por lo tanto, cuando la luz que quiere medirse, se halle a doble distancia que la bujía, equivale a cuatro de éstas; si a tres veces de distancia, vale nueve bujías. Y así sucesivamente.

El de mancha o de Bunseu consiste en un papel blanco, con una mancha grasa. Se coloca el papel entre las dos luces, acercándolo a una u otra hasta que aparentemente desaparezca la mancha. Entonces las dos luces producen la misma iluminación, y de las distancias al papel se deduce la intensidad.

Si por una pequeña abertura se deja que penetre el sol en un cuarto oscuro, la luz ilumina con su camino los granitos de polvo que flotan en el aire, haciéndolos visibles en el fondo oscuro del cuarto. El camino que sigue el rayo de luz se halla marcado por la línea luminosa que él forma y esta línea es perfectamente recta.

La llama de una cerilla encendida puede verse por todos lados; pero poniendo un libro entre la llama y vuestra vista, aquélla se hace invisible. Si con vuestras manos formáis un tubo, veréis, con claridad, los objetos a través de este tubo; mas si le dáis una dirección oblicua, no se ve nada. Por consiguiente, la luz se propaga en el aire en línea recta, con una velocidad aproximada de kilómetros 300.000 por segundo. En el agua, la velocidad de la luz es mucho menor.

Reflexión es el cambio de dirección que sufre la luz cuando en su camino encuentra una superficie pulimentada. Rayo incidente es el que cae sobre la superficie; reflejado, el que cambia de dirección; la perpendicular al punto de incidencia se llama normal.

Dos son las leyes de la reflexión. Primera: El ángulo de incidencia y el de reflexión son iguales. Segunda: El rayo incidente el reflejado y la normal se hallan en un mismo plano perpendicular a la superficie reflectante.

Espejos son aparatos destinados a reflejar la luz. Pueden ser planos y curvos, y éstos, cóncavos y convexos. Son cóncavos, cuando la superficie reflectora es la interior; convexo, cuando es la exterior. Se aplican los espejos en la construcción de aparatos de óptica.

Si se toma un lápiz, se introduce en el agua y se le da una posición oblicua, parece que está roto. Esto es debido a que los

rayos luminosos emitidos por la parte del lápiz bajo el agua, pasan oblicuamente de ésta al aire, y tocan oblicuamente la superficie del agua. No parecería roto el lápiz, si se introdujera verticalmente en el agua, porque el rayo luminoso que sale será perpendicular a la superficie que separa el agua del aire. De aquí se deduce que los rayos de luz que pasan oblicuamente de un medio a otro, sufren una desviación que se llama refracción.

A causa de este fenómeno, un agua clara nos parecerá siempre menos profunda que lo es en realidad, porque la refracción eleva la tierra del fondo. Por la misma causa, los peces nos parecen nadar más cerca de la superficie del agua.

Lentes son aparatos que refractan la luz. Pueden ser convergentes y divergentes.

Las lentes convergentes juntan los rayos de luz; las divergentes, los separan.

Las primeras pueden ser: biconvexas, planconvexas y cóncavoconvexas. Las segundas, bicóncavas, plancóncavas y convexoconvexas.

Dibujar toda clase de lentes convergentes y divergentes.

Aparatos de óptica.—Son los fundados en la reflexión y refracción de la luz. Pueden citarse, entre ellos, el telescopio, el microscopio, el anteojo, cámara oscura, y linterna mágica.

Descomposición de la luz.—Si tomáis una lámina de cartón, con un pequeño orificio circular, pasará un rayo de sol por él, dibujando una imagen blanca en la pared opuesta: más si detrás del cartón se pone un prisma, el rayo solar no sólo se desvía, sino que se descompone, pues blanco antes de su entrada, se ha coloreado al salir, ocupando entonces un espacio mayor. En vez de un círculo blanco, se tiene una faja coloreada, larga y estrecha, donde se distinguen perfectamente, unos a continuación de otros, los siete colores siguientes: rojo, anaranjado, amarillo, verde, azul, índigo y violado. Esta imagen se llama espectro solar.

La luz blanca del sol está compuesta de siete colores en los que se ha descompuesto por refracción.

Arco iris es la descomposición de la luz blanca en los siete colores del espectro al atravesar las gotas de agua cuando llueve. Cada gota hace el efecto de un prisma que descompone la luz.

La forma circular que presenta se debe a que por las leyes de refracción, no llegan a nuestra vista más que los rayos refractados que están en la superficie cónica, que tiene por vértice el ojo y por base el arco.

Propiedades del espectro. Análisis espectral.

TERCER GRADO

Programa.—Terminología. El calor y su naturaleza física. Estudio de la dilatación; coeficientes lineal y cúbico; fórmulas. Termómetros.

Leyes y experiencias sobre los cambios de estado de los cuer-

pos. Higrometros y psicrometros. Propiedades del calor; conductibilidad, radiación y absorción; reflexión y refracción del calor. Caloría; calor específico; equivalente mecánico del calor. Máquina de vapor. Motores de explosión. Calefacción.

Texto.—Véase "Tratado elemental de Física", por don Victoriano F. Ascarza.

Desarrollo.—Recibe el nombre de Terminología la parte de la Física que estudia el calor.

Tomando en la mano un pedazo de hierro, luego una piedra y un trozo de mármol, se notan que están fríos. Colocados al fuego o al sol, y tocándolos nuevamente, están calientes. Es por efecto del calor. La causa que hace distinguir si los cuerpos están fríos o calientes se llama calor.

Es debido el calor a las vibraciones del éter, sustancia perfectamente elástica y de una densidad infinitamente menor que la de los gases más enrarecidos y, por lo tanto, inapreciable, esparcida por todas partes, ocupando no sólo los espacios interplanetarios, sino también las moléculas y los poros de los cuerpos.

Cuando el éter vibra con mucha rapidez, produce luz: si vibra más lentamente, produce calor.

Los cuerpos más calientes son aquellos cuyas moléculas vibran más rápidamente: el calentarse o enfriarse un cuerpo, no es otra cosa que ganar o perder un movimiento vibratorio.

El calor dilata los cuerpos, y el frío los contrae. Los que más se dilatan son los gases; después los líquidos; los menos dilatables son los sólidos.

Que los líquidos se dilatan se prueba con una bola de metal que, estando fría, pasa fácilmente a través de un anillo; pero no puede pasar cuando se calienta.

La prueba de la dilatación de los líquidos se ve claramente en que al calentar el agua o la leche que llenan una vasija, se derraman, lo que no sucedería si no se dilataran.

Las castañas hacen un corte a las castañas para que salga el aire de ellas: si quieren asarlas, sin hacerles previamente una incisión, saltan por efecto de la dilatación del aire contenido en ellas.

La dilatación tiene muchas aplicaciones. Se utiliza en la colocación de llantas metálicas a las ruedas de los carruajes, para lo cual se colocan muy calientes, y luego, al enfriarse, se contraen y quedan muy sujetas. Se aplica la dilatación en la construcción de raíles, dejando entre cada barra metálica un pequeño espacio en el tiro de las chimeneas y ventilación de habitaciones y en la fabricación de termómetros.

La dilatación puede ser lineal, superficial y cúbica, según se vea rifique en la longitud, en la superficie o en el volumen.

Coefficiente de dilatación lineal de un cuerpo es el aumento que sufre la unidad de longitud de este cuerpo, cuando su temperatura se eleva un grado entre cero grado y 150.

Coefficiente de dilatación superficial es el aumento en su superficie de un metro cuadrado.

Desde el número 3.417, doña María del Aguila, hasta el 3.444, doña María Ayala.

Los números 3.444 bis y 3.444 tris, doña María Teresa de los Reyes y doña María D. Fernández.

Desde el número 3.445, doña Teresa Machinandiarena, hasta el 3.455, doña María Vázquez.

Desde el número 3.456, doña Emilia Ibarra, hasta el 3.468, doña María P. Padilla.

Desde el número 3.470, doña Vicenta Ballesteros, hasta el 3.477, doña Francisca Morales.

Desde el número 3.478, doña Consagración Cendrero, hasta el 3.488, doña Jesusa Bolufer.

Desde el número 3.491, doña Melchora Salas Franco, hasta el 3.504, doña Teresa Montaner.

Desde el número 3.506, doña Filomena Gisbert, hasta el 3.510, doña Juana Vidal.

Desde el número 3.512, doña Francisca de P. Mas, hasta el 3.532, doña María F. M. Sanz.

Desde el número 3.638, doña Carolina Peiró, hasta el 3.657, doña Dolores Longhi.

El número 3.659, doña Emilia Molina.
El número 3.661, doña Isabel Almeida.
Desde el número 3.663, doña Concepción González, hasta el 3.677, doña Valentina Romero.

Desde el número 3.679, doña Concepción Gijón, hasta el 3.681, doña Leonor Miguel.

Desde el número 3.683, doña Felisa Martín, hasta el 3.699, doña Carmen Perea.

Desde el número 3.701, doña Delfina Caamaño, hasta el 3.718, doña Juana Prieto.

Desde el número 3.720, doña María C. Fernández, hasta el 3.752, doña Laureana Méndez.

El número 3.752 bis, doña María G. Jiménez.

Desde el número 3.753, doña Rosa Martín, hasta el 3.771, doña Fabiana A. Fernández.

El número 3.771 bis, doña J. Faustina Estévez.

Desde el número 3.772, doña María J. Torralvo, hasta el 3.787, doña Andrea Martín.

Desde el número 3.789, doña Serafina Reboleiro, hasta el 3.793, doña Carolina Cuesta.

El número 3.795, doña Valentina López.

Desde el número 3.796, doña Teodora Yuste, hasta el 3.806, doña Joaquina Conchán.

Desde el número 3.808, doña Julia Pujol, hasta el 3.839, doña Virgilia González.

Desde el número 3.842, doña Adel-

mira Cabrero, hasta el 3.846, doña María del C. González Eulalia.

Desde el número 3.848, doña Ramona Berges, hasta el 3.921, doña Benefrida Rodríguez.

Desde el número 3.923, doña Josefa Prat, hasta el 3.939, doña Angela González.

Desde el número 3.942, doña Jovita Q. Tejedo, hasta el 4.018, doña Consuelo Rotllán.

Desde el número 4.020, doña Aurora Petit, hasta el 4.037, doña Purificación Sorribe.

Desde el número 4.039, doña Dolores Amat, hasta el 4.055, doña Perpetua Crespo.

Desde el número 4.057, doña María Campmol, hasta el 4.087, doña Cruz Hernández.

Desde el número 4.089, doña Asunción Conde, hasta el 4.116, doña Pilar Cortés.

Desde el número 4.118, doña Angela Company, hasta el 4.174, doña Sofía Sanz.

Desde el número 4.176, doña María Seijas, hasta el 4.190, doña Vicenta Sancho.

Desde el número 4.192, doña Laura Martí, hasta el 4.204, doña Lorenza Peña.

Desde el número 4.206, doña Teresa Nolla, hasta el 4.246, doña Vicenta L. Vázquez.

Desde el número 4.248, doña Mercedes Blanco, hasta el 4.257, doña Amparo López.

Los números 4.258 y 4.259, doña Manuela Murias y doña Juana Alonso.

Desde el número 4.261, doña Camila Valverdes, hasta el 4.264, doña Martina Criado.

El número 4.264 bis, doña Carmen Permy.

Desde el número 4.265, doña Amelia Gómez, hasta el 4.269, doña Manuela Tornés.

El número 4.270, doña Emilia Erviti.
Desde el número 4.271, doña Tomasa A. Castro, hasta el 4.275, doña Sabina J. Puebla.

Desde el número 4.276, doña Patrocinio Lorente, hasta el 4.283, doña Pilar Tomey.

Desde el número 4.284, doña María Morlán, hasta el 4.291, doña Estefanía Castroviejo.

Desde el número 4.292, doña Jacinta Royo, hasta el 4.322, doña Julia de las Heras.

Desde el número 4.323, doña Petronila Sáiz, hasta el 4.326, doña Constantina Uranga.

El número 4.326 bis, doña Verónica Corral.

Desde el número 4.327, doña Enriqueta Garay, hasta el 4.329, doña Carolina Santos.

El número 4.330, doña Dionisia Arce.

Desde el número 4.331, doña Paula

Jofre, hasta el 4.340, doña Pilar Casares.

Desde el número 4.311, doña Angelita Villafra, hasta el 4.343, doña Gloria González.

El número 4.344, doña María M. Crespo.

El número 4.345, doña Teodora Gómez.

Desde el número 4.346, doña Fermina Núñez, hasta el 4.378, doña Natividad Collado.

El número 4.378 bis, doña Africa María J. Sánchez.

Desde el número 4.379, doña Agueda Carmona, hasta el 4.405, doña María T. Nieto.

El número 4.405 bis, doña Ana Domínguez.

Desde el número 4.406, doña Ruper-ta Oliva, hasta el 4.446, doña María A. Rivas.

Desde el número 4.447, doña Verónica Rodríguez, hasta el 4.487, doña Delfina Rey.

El número 4.487 bis, doña María Pazos.

Desde el número 4.488, doña Carmen Troncoso, hasta el 4.500, doña Obdulia A. Pacheco.

Desde el número 4.501, doña Carmen Villares, hasta el 4.503, doña Aurelia Barreiro.

Desde el número 4.505, doña Angeles Sánchez, hasta el 4.507, doña María García.

Desde el número 4.508, doña Josefa M. Gil, hasta el 4.511, doña Felisa Lorenzo.

Desde el número 4.513, doña Josefa Martínez, hasta el 4.551, doña Heliadora Gil.

El número 4.551 bis, doña María del Pilar Aparicio.

Desde el número 4.552, doña Aurora Santos, hasta el 4.570, doña Paula A. Cortés.

Desde el número 4.571, doña Patrocinio E. Cendrero, hasta el 4.573, doña Julia Caminals.

Desde el número 4.574, doña Nemesia Aguilera, hasta el 4.576, doña Elena Martín.

El número 4.576 bis, doña María R. Juárez.

Desde el número 4.577, doña Antonia M. Ruiz, hasta el 4.581, doña Joaquina R. Durán.

Desde el número 4.583, doña María C. Leal, hasta el 4.585, doña María D. Bueno.

El número 4.587, doña Higinia de la Hera.

El número 4.587 bis, doña María C. Joven.

Desde el número 4.588, doña Esperanza Huerta, hasta el número 4.590, doña Francisca Aranjuelo.

El número 4.591, doña Ana María González.

Desde el número 4.592, doña María A. García, hasta el 4.598, doña Josefina Fanlo.

Desde el número 4.599, doña María de la Torriente, hasta el 4.602, doña Desamparados Jimeno.

El número 4.602 bis, doña Victorina Miguel Jiménez.

Desde el número 4.603, doña Nunila Cangas, hasta el 4.629, doña Elvira Obiols.

El número 4.629 bis, doña María C. Moltó Valsoble.

Los números 4.630 y 4.631, doña María C. González y doña Concepción Guri.

Desde el número 4.632, doña Josefa Fernández, hasta el 4.640, doña Teresa Font.

El número 4.640 bis, doña María C. Fernández-Argüelles.

Desde el número 4.641, doña Elvira González, hasta el 4.644, doña Dolores Roig.

Desde el número 4.645, doña Fe Ledo, hasta el 4.647, doña Josefa Deás.

Desde el número 4.648, doña Carmen Cardina, hasta el 4.654, doña Rita Sala.

Desde el número 4.655, doña Angela Comas, hasta el 4.659, doña María D. Vila.

Desde el número 4.660, doña María A. Turmo, hasta el 4.663, doña Mercedes Sala.

El número 4.663 bis, doña Teresa Torres.

Desde el número 4.664, doña Manuela del Río, hasta el 4.677, doña Leonor Coy.

El número 4.678, doña Joaquina Solá.

El número 4.679, doña Leonor Martínez.

El número 4.679 bis, doña María L. Martínez Bres.

Desde el número 4.680, doña Adela Gómez, hasta el 4.695, doña Cirila U. García.

El número 4.695 bis, doña Aurora Permuy.

Desde el número 4.696, doña María R. González, hasta el 4.702, doña Josefa Manrique.

Desde el número 4.704, doña Josefa M. Golf Gil, hasta el 4.731, doña Isidra Pascual.

El número 4.731 bis, doña Josefa Rivas Gil.

Desde el número 4.732, doña María del Carmen González, hasta el 4.734, doña Claudia Santa Cruz.

El número 4.736, doña Cristina T. Hijosa.

Desde el número 4.737, doña María Benítez, hasta el 4.744, doña María E. Ulloa.

Desde el número 4.746, doña Joaquina Badía, hasta el 4.764, doña María Martínez.

El número 4.766, doña Carmen Majón.

Desde el número 4.768, doña Fran-

cisca Sánchez, hasta el 4.774, doña Dolores Perematéu.

Desde el número 4.778, doña María D. Sánchez, hasta el 4.780, doña Leonarda Martínez.

Desde el número 4.782, doña Martina Menéndez, hasta el 4.798, doña Carmen Jover.

Desde el número 4.800, doña María M. Díaz, hasta el 4.804, doña Cándida del Busto.

Desde el número 4.806, doña Manuela Caamaño, hasta el 4.811, doña Jacoba A. del Campo.

El número 4.813, doña Hipólita Rojo.

Desde el número 4.815, doña Enriqueta Guinerelli, hasta el 4.822, doña Eladia Moreno.

Desde el número 4.824, doña Agustina Corral, hasta el 4.845, doña Gregoria F. Muriel.

El número 4.847, doña Feliciano Ortiz.

Desde el número 4.849, doña Hilaria J. García, hasta el 4.855, doña Felisa Amaro.

El número 4.857, doña María Fuertes.

Desde el número 4.859, doña María del C. García, hasta el 4.862, doña María C. Horcajada.

Desde el número 4.864, doña Concepción Requejo, hasta el 4.867, doña Micaela R. Ulloa.

Desde el número 4.869, doña Francisca Meliá, hasta el 4.882, doña Elvira Olmedo.

Desde el número 4.885, doña Alejandra Vega, hasta el 4.888, doña Julia Curuchaga.

El número 4.890, doña Balbina Martínez.

El número 4.893, doña Josefa Mozo.

Desde el número 4.895, doña María D. Berenguer, hasta el 4.899, doña Perfecta Naves.

Desde el número 4.901, doña Florentina Hernández, hasta el 4.905, doña Antonia Bravo.

Desde el número 4.907, doña Filomena Pazo, hasta el 4.949, doña Hilaria León.

Desde el número 4.951, doña Magdalena Ferrán, hasta el 4.958, doña Francisca Olivé.

Desde el número 4.960, doña Leonor Casas, hasta el 4.972, doña Adelaida Flores.

Desde el número 4.974, doña Pelagia Cossio, hasta el 4.985, doña María Yero.

Desde el número 4.987, doña Eleuteria

VEO Y LEO

Por don José Sabaté Riu, Director de la Graduación de San Vicente de Castell (Barcelona). Método activo de lectura: Ejemplar rústica, 0,80 pesetas. Ejemplar cartoné, 1,25. Pedidos al autor, librerías y a esta Administración.

M. Loredó, hasta el 5.002, doña Trinidad García Gutiérrez.

Desde el número 5.004, doña María P. López, hasta el 5.012, doña Justa Servá Mateos.

Desde el número 5.016, doña Juliana Cantarino, hasta el 5.039, doña Francisca Majó.

El número 5.040, doña Cirila Galarza.

Los números 5.041 y 5.042, doña Bonifacia Ciaurriz y doña Angeles Barriola.

Desde el número 5.043, doña Gregoria Reyes, hasta el 5.045, doña Josefa Elso.

Desde el número 5.046, doña Julia Zarralugui, hasta el 5.048, doña Dionisia Divassón.

Desde el número 5.049, doña Teresa Onieva, hasta el 5.063, doña Cecilia Marzal.

Desde el número 5.064, doña María Echarte, hasta el 5.071, doña Herme-negilda González.

Desde el número 5.073, doña María del S. Melón, hasta el 5.078, doña Magdalena Carratalá.

Los números 5.080 y 5.081, doña Bárbara López y doña Aurora Díaz.

Desde el número 5.083, doña Irene Gutiérrez, hasta el 5.091, doña Ana Trejo.

Desde el número 5.093, doña Marcelina Campos, hasta el 5.104, doña Hortensia Franco.

Desde el número 5.106, doña Elena Fuentes, hasta el 5.132, doña Fermina Alvarez.

Desde el número 5.134, doña Consuelo Bás, hasta el 5.150, doña Carmen Rodríguez.

Los números 5.151 y 5.152, doña Angela Monzón y doña Valentina Cordón. El número 5.152 bis, doña Angeles Iglesias.

Desde el número 5.153, doña Teresa M. Fernández, hasta el 5.158, doña Amancia M. Pérez.

El número 5.158 bis, doña Isabel Felicísimo.

Desde el número 5.159, doña Julia Llana, hasta el 5.181, doña María del C. Rodríguez.

Desde el número 5.182, doña María de la C. Burgos, hasta el 5.193, doña Concepción Terrones.

El número 5.193 bis, doña María de la C. Aponte.

Desde el número 5.194, doña Isabel Segura, hasta el 5.204, doña Ana Moreno.

Desde el número 5.205, doña Encarnación Muñoz, hasta el 5.223, doña Irene Forneiro.

El número 5.225, doña Dolores López.

El número 5.226, doña María D. Carballó.

Desde el número 5.227, doña Manuela Candelas, hasta el 5.233, doña Isolina Sánchez.

Desde el número 5.234, doña Dolores

Almofrey, hasta el 5.244, doña Carmen Parga.

Desde el número 5.247, doña María de la E. Puga, hasta el 5.255, doña María E. Lamas.

Los números 5.256 y 5.257, doña María Vázquez y doña Enedina Alvaro.

El número 5.258, doña Marina Estévez.

Desde el número 5.260, doña Amadina Prado, hasta el 5.262, doña Amparo Robles.

El número 5.263, doña Emilia Cima.

Desde el número 5.264, doña María de las M. García, hasta el 5.268, doña Luisa Caveró.

Desde el número 5.269, doña Angelina Ortega, hasta el 5.276, doña Luisa Sicilia.

El número 5.276 bis, doña María A. García.

Desde el número 5.277, doña María de los A. Uclés, hasta el 5.279, doña María J. Herrero.

El número 5.279 bis, doña Carmen Villegas.

Desde el número 5.280, doña María J. Romero, hasta el 5.296 doña María S. Berlanga.

El número 5.297, doña Jesusa López Manzano.

Desde el número 5.298, doña María M. Ortega, hasta el 5.319, doña María T. Valls.

El número 5.319 bis, doña Ana Sart.

Desde el número 5.320, doña Araceli Gascón, hasta el 5.342, doña Sofía Robles.

El número 5.342 bis, doña Guadalupe Juárez.

Desde el número 5.343, doña Cándida Ramírez, hasta el 5.357, doña Joaquina Madana.

Desde el número 5.358, doña María D. Ruis, hasta el 5.361, doña Consuelo Prado.

Desde el número 5.362, doña Encarnación Guerrero, hasta el 5.366, doña Demetria Castillas.

Desde el número 5.367, doña Cesárea Guijarro, hasta el 5.372, doña Miguela Norás.

Desde el número 5.373, doña Agueda Mendiola, hasta el 5.390, doña María E. Seoane.

Los números 5.392 y 5.393, doña Francisca Llorens y doña María Aragonés.

El número 5.393 bis, doña María García Espada.

Desde el número 5.394, doña María P. Torralva, hasta el 5.415, doña Ester de la Peña.

Desde el número 5.416, doña María R. Aguadé, hasta el 5.418, doña Enriqueta González.

El número 5.419, doña Adelaida Humada.

Desde el número 5.420, doña Satur-

nina Sánchez, hasta el 5.424, doña Justa Andorra.

El número 5.425, doña Dolores González.

Desde el número 5.426, doña María de la A. Calvo, hasta el 5.440, doña Isabel Fabra.

Desde el número 5.441, doña Amalia Canós, hasta el 5.447, doña Virtudes Planelles.

El número 5.447 bis, doña Consuelo Botija.

Desde el número 5.448, doña María D. del Toro, hasta el número 5.453, doña Elvira Verés.

Desde el número 5.454, doña Luisa Rius, hasta el 15.482, doña Rosa Sánchez Castilla.

Desde el número 5.483, doña Pilar Condóm, hasta el 5.510, doña Emilia-na Folche.

El número 5.510 tris, doña María Panadés Roderá.

Los números 5.511 y 5.512, doña Encarnación Ruipérez y doña María L. Marco.

Desde el número 5.513, doña Marina F. García, hasta el 5.519, doña Paula Santirso.

El número 5.519 bis, doña María L. Presca Angulo.

Desde el número 5.520, doña Eulalia Martínez, hasta el 5.527, doña María D. Guzmán.

Desde el número 5.528, doña Felicidad Quiñones, hasta el 5.535, doña Teresa F. Martínez.

Desde el número 5.536, doña Teresa Ibarz, hasta el 5.577, doña Concepción Daza.

Desde el número 5.578, doña María D. Pérez, hasta el 5.580, doña Asunción Lapesa.

Desde el número 5.581, doña Manuela Dalama, hasta el 5.583, doña María P. Escudero.

Desde el número 5.584, doña Santos Rodiera, hasta el 5.593, doña María A. Moneo.

Desde el número 5.594, doña María C. Gracia, hasta el 5.614, doña Trinidad Pastor.

Desde el número 5.615, doña Felisa Camacho, hasta el 5.638, doña Elena Orenge.

El número 5.638 bis, doña Augusta G. Martínez.

Desde el número 5.639, doña Emilia Rodríguez, hasta el 5.672, doña María A. Cepedano.

El número 5.672 bis, doña María P. Escudero.

Desde el número 5.673, doña Carmen

Montenegro, hasta el 5.676, doña María Geijó.

Desde el número 5.677, doña Carmen Mercadé, hasta el 5.691, doña Mercedes Louzán.

Los números 5.693 y 5.694, doña María Orri y doña Clotilde Ladrón.

El número 5.694 bis, doña Pilar Alamañac.

Desde el número 5.695, doña Ana Rúa hasta el 5.712, doña Carmen Rico.

El número 5.712 bis, doña María del Milagro López Romero.

Desde el número 5.713, doña Victoriana Aguado, hasta el número 5.734, doña Aurora Malo de las Heras.

El número 5.734 bis, doña Teresa Vera.

Los números 5.735 y 5.736, doña Petra A. Navarro y doña María J. Lucas.

Los números 5.737 y 5.738, doña Francisca Catany y doña Vicenta Margalet.

El número 5.739, doña Toribia Calvo.

Desde el número 5.740, doña Victoria Palomino, hasta el 5.747, doña María V. Martínez Unda.

El número 5.747 bis, doña Emérita Valcarce.

Desde el número 5.748, doña Brígida Silva, hasta el 5.760, doña Avelina Sota.

Desde el número 5.761, doña Martina Villarroya, hasta el 5.782, doña Pilar Tobajas.

Desde el número 5.783, doña Julia Linarejos, hasta el 5.789, doña Antonia Rodríguez.

Desde el número 5.790, doña Magdalena Casió, hasta el 5.799, doña Adela Pérez.

Desde el número 5.800, doña Manuela Seijo, hasta el 5.807, doña Palmira Aisa.

El número 5.808, doña Clotilde Marín.

Desde el número 5.809, doña Sara García, hasta el 5.852, doña Amalia Cabrera.

Desde el número 5.853, doña Manuela Montes, hasta el 5.870, doña María L. Vergara.

El número 5.872, doña Fuensanta Serrano.

Desde el número 5.873, doña Encarnación Sánchez, hasta el 5.877, doña Juana Martínez.

Desde el número 5.878, doña Adoración Sánchez, hasta el 5.882, doña Francisca Tarrats.

Desde el número 5.883, doña Petra Huarte, hasta el 5.885, doña María de la C. Flórez.

El número 5.885 bis, doña Esperanza Lazorreta.

Desde el número 5.886, doña Venancia Vera, hasta el número 5.908, doña Juana Bernabé.

Desde el número 5.909, doña Isabel Arcán, hasta el 5.935, doña María del P. Ruiz.

Desde el número 5.936, doña Dolores Acosta, hasta el 5.951, doña Juana Torres.

EL INGRESO EN LA NORMAL

Puede prepararse eficazmente con nuestras contestaciones ajustadas al cuestionario publicado. Recibirá 32 páginas de muestra remitiendo 0,90 pesetas en sellos a "Estudios del Magisterio". Gascón, 11. Teruel.

Desde el número 5.953, doña Victoria Preciados, hasta el 5.960, doña Josefina Constanti.

Desde el número 5.961, doña Laureana Navarro, hasta el 5.964, doña María Montalbán.

Desde el número 5.966, doña Casimira Echarri, hasta el 5.981, doña Manuela Ibáñez.

Desde el número 5.982, doña Carmen Ferreres, hasta el 5.993, doña Catalina San Martín.

El número 5.994, doña Felipá Torrens.

Desde el número 5.996, doña Gabriela Martínez, hasta el 6.020, doña Julia J. Abellán.

Desde el número 6.021, doña María M. Benac, hasta el 6.023, doña Francisca Casals.

Desde el número 6.034, doña Basilia Malo, hasta el 6.061, doña María C. Sáez.

El número 6.062, doña Rosa Martínez.

El número 6.062 bis, doña Enriqueta Fuentes.

El número 6.063, doña María Climent.

Desde el número 6.064, doña Dolores Téllez, hasta el 6.075, doña Soledad Aguilar.

Desde el número 6.077, doña Josefa Villoslada, hasta el 6.085, doña Julia Andreu.

Desde el número 6.097, doña Francisca García, hasta el 6.119, doña Vicenta Labata.

Desde el número 6.121, doña María Ortega, hasta el 6.167, doña Josefa Guinea.

Desde el número 6.169, doña María del P. España, hasta el 6.177, doña Elena Amador.

Los números 6.179 y 6.180, doña Ursula Redondo y doña Catalina Suárez.

Desde el número 6.182, doña Telesfora Calvo, hasta el 6.198, doña María Martín.

Desde el número 6.199, doña María Martín Domínguez, hasta el 6.230, doña Isabel López.

Desde el número 6.232, doña María D. Fernández, hasta el 6.248, doña Aurelia P. Herrero.

Desde el número 6.250, doña Rosario Dutoit, hasta el 6.253, doña Cecilia Santos.

El número 6.253 bis, doña Natividad Villaverde.

Desde el número 6.254, doña Manuela Luque, hasta el 6.259, doña Antonia Solé.

El número 6.259 bis, doña María del P. Zarzuelo.

Desde el número 6.260, doña Sara Martín, hasta el 6.290, doña Leonar Edo.

Desde el número 6.292, doña Patrocinio Jiménez, hasta el 6.297, doña María León.

El número 6.297 bis, doña Jesusa López Manzano.

Desde el número 6.298, doña Agustina Martínez, hasta el 6.309, doña Pilar P. Bergua.

Desde el número 6.310, doña Dionisia Arconaad, hasta el 6.344, doña Orosia Alonso.

Desde el número 6.345, doña Angeles Ortea, hasta el 6.353, doña Rufina Azcué.

Desde el número 6.354, doña María García, hasta el 6.358, doña María P. Alvarado.

El número 6.358 bis, doña Josefa Galve.

Desde el número 6.359, doña Manuela Calvo, hasta el 6.364, doña Carmen Mendiburu.

El número 6.365, doña Concepción Rosom.

Desde el número 6.366, doña Concepción Ramos, hasta el 6.370, doña Sebastiana Manfagón.

Los números 6.371 y 6.372, doña Enequina Alonso y doña María Bascarán.

El número 6.373, doña Rosario Martín.

Desde el número 6.374, doña María González, hasta el 6.380, doña Florentina Corchero.

Desde el número 6.381, doña María Hernández, hasta el 6.386, doña Petra Franco.

Desde el número 6.387, doña Alvina González, hasta el 6.413, doña Eufrasia Pedrazuela.

El número 6.415, doña María Guernica.

Desde el número 6.416, doña Ramona Marrero, hasta el 6.422, doña Julia García.

El número 6.422 bis, doña Emilia Pastora Sánchez.

Desde el número 6.423, doña Angelina Pérez, hasta el 6.425, doña Concepción Méndez.

Desde el número 6.426, doña Dionisia Tejedor, hasta el 6.443, doña Carmen Olloqui.

Desde el número 6.444, doña Juana Ciudad, hasta el 6.464, doña Silvestra Lacruz.

Desde el número 6.465, doña Josefa Pons, hasta el 6.467, doña Carmen Estartus.

Desde el número 6.468, doña Josefa Codina, hasta el 6.472, doña Ascensión Ametllá.

El número 6.472 bis, doña María Carbó.

Desde el número 6.473, doña Felipa Hortelano, hasta el 6.475, doña Leonisa Arévalo.

Desde el número 6.476, doña Luciana del Vado, hasta el 6.490, doña Elvira Sorribes.

Desde el número 6.492, doña Bienvenida Sorribes, hasta el 6.496, doña Angela Vera.

La sustituida vuelta al servicio do-

ña Elvira Vaquero Ramos, debiendo remitir la Sección administrativa la hoja de servicios.

Total, 3.440.

F) A 3.500 pesetas anuales, sexta categoría.

El número 6.497, doña Gloria Monebris.

Desde el número 6.498, doña Felisa Frujo Fernández, hasta el 6.500, doña Teresa Fernández.

Desde el número 6.501, doña María Urquijo, hasta el 6.507, doña María Martirena Jausarás.

Desde el número 6.503, doña María de la Capilla Cruz, hasta el 6.531, doña Carmen Méndez.

Desde el número 6.532, doña Alejandra de la Cruz, hasta el 6.541, doña Marcela Marcos.

Desde el número 6.542, doña Encarnación Mourelo, hasta el 6.544, doña Emiliana del Páramo.

El número 6.544 bis, doña Concepción Sagrera.

Desde el número 6.546, doña Gracia Farrás, hasta el 6.567, doña Sagrario Martín.

Desde el número 6.569, doña Carmen Garrido, hasta el 6.581, doña Amparo Beleda.

Desde el número 6.583, doña Asunción Núñez, hasta el 6.602, doña Antonia Serra.

Desde el número 6.604, doña Manuela Gómez, hasta el 6.606, doña Antonia Vidal.

Desde el número 6.608, doña María Munné, hasta el 6.613, doña Isabel Baranda.

Los números 6.615 y 6.616, doña Felida Sanz y doña Josefa Guardia.

Desde el número 6.618, doña María Gardella, hasta el 6.642, doña Carmen Segura.

Los números 6.643 y 6.644, doña María Pérez y doña Josefa Sagreda.

Desde el número 6.645, doña Gregoria Fernández, hasta el 6.650, doña Isabel Salinas.

Desde el número 6.651, doña Flora Ricart, hasta el 6.666, doña Clara Bautista.

El número 6.666 bis, doña Ana María de Miguel.

Desde el número 6.667, doña Felisa García, hasta el 6.677, doña Robledo Alvarez.

Los números 6.678 y 6.679, doña Josefa Pomar y doña Juana García.

Desde el número 6.680, doña María N. Sancho, hasta el 6.685, doña Manuela L. Ruiz.

Desde el número 6.684, doña Dolores Pérez, hasta el 6.687, doña Luisa García.

Desde el número 6.688, doña Mercedes Bellés, hasta el 6.700, doña Trinidad Adarve.

El número 6.701, doña Leonor Presti.

Desde el número 6.702, doña Francisca Roca, hasta el 6.704, doña María de la C. Ubalde.

El número 6.705, doña Catalina Calero.

Desde el número 6.707, doña Manuela Muñoz, hasta el 6.724, doña Edultruda González.

Desde el número 6.725, doña Dolores Villa, hasta el 6.733, doña Rosa Chamorro.

Los números 6.738 y 6.739, doña Virtudes Jaraba y doña María Vila.

Desde el número 6.741, doña Estrella Pons, hasta el 6.745, doña María D. Palomares.

Los números 6.746 y 6.747, doña Joaquina Martínez y doña Juana Ahalat.

Desde el número 6.748, doña Resurrección Cebamanos, hasta el 6.751, doña Manuela Abel.

Los números 6.752 y 6.753, doña Andrea López y doña Catalina Sánchez.

El número 6.754, doña Encarnación Rodríguez.

Desde el número 6.755, doña María

Albesta, hasta el 6.781, doña Enriqueta Campos.

El número 6.782, doña Felisa Aldaz.

El número 6.783, doña María del P. Ramos.

El número 6.783 bis, doña Irene Minguéz.

Desde el número 6.784, doña Felipa Torcal, hasta el 6.795, doña Francisca Palacios.

El número 6.795 bis, doña María Artigal.

Desde el número 6.796, doña Serafina Andrade, hasta el 6.836, doña Margarita Garayoa.

Desde el número 6.838, doña María R. Montes, hasta el 6.845, doña María Bratez.

Desde el número 6.846, doña María Martínez, hasta el 6.850, doña Matilde Ciria.

Desde el número 6.852, doña Julia Villaverde, hasta el 6.900, doña Eulalia Rey.

Desde el número 6.901, doña María del C. Ruiz de Somovía, hasta el 6.913, doña María Pi.

Desde el número 6.915, doña Teresa

Poirandell, hasta el 6.932, doña Juliana Llopis.

El número 6.932 bis, doña Juana Mestre.

Desde el número 6.933, doña Josefa Torrillas, hasta el 6.958, doña Rosa Rico.

Desde el número 6.959, doña Natalia Soler, hasta el 6.977, doña María M. Vila.

El número 6.977 bis, doña María Montes.

El número 6.977 tris, doña Eugenia Ayala.

Desde el número 6.978, doña Crispina Martín, hasta el 6.994, doña María P. Vega.

Desde el número 6.995, doña Pilar Pérez, hasta el 7.021, doña Raimunda Matilla.

Desde el número 7.022, doña María C. Mateos, hasta el 7.042, doña María Anievas.

El número 7.042 bis, doña Felisa Marcos Alvear.

Desde el número 7.043, doña Teresa Lucarini, hasta el 7.047, doña Ceferina Rodríguez.

una de las causas que hacen difícil la previsión y le da la incertidumbre que aún tiene.

IV.--Las depresiones y fenómenos que producen

Se han estudiado los fenómenos atmosféricos que se desarrollan en los distintos sectores de una depresión. Casi todos dependen de la circulación del aire, de la procedencia de ese aire, de su temperatura, humedad, países que recorre, etc., etc. Esto se comprende fácilmente.

Imaginemos una corriente de aire caliente, cargado de humedad, que viene del Atlántico y entra en España, donde encuentra temperatura más baja; sobre el vapor de agua se condensará y formarán nubes, lluvias, etc., etc. Por eso ciertas regiones de Galicia, próximas al Atlántico, tienen entre nosotros las lluvias máximas.

Por el contrario, una corriente de viento Norte, que llega de Europa, que ha tenido que saltar los Pirineos, vendrá en general muy fría y seca, salvo casos excepcionales.

Se han hecho gráficos muy expresivos de la distribución de los distintos fenómenos, en los diversos sectores de una depresión y he aquí indicaciones generales, aplicables a la situación especial de España y, en general, al Occidente de Europa.

Los vientos son más fuertes en el sector Sur y Sudeste de la depresión, con temperaturas suaves

(Continuará.)

vía tiene una gran inseguridad. Predice con veinticuatro horas de anticipación, a lo más, y solamente con carácter de probabilidad, no de seguridad. La estadística dice que de cada diez previsiones se cumplen ocho, próximamente.

La previsión científica se hace mediante la construcción o dibujo diario de los llamados "mapas del tiempo", que contienen y resumen los datos atmosféricos recogidos a la misma hora en centenares de sitios apartados del globo y transmitidos por telégrafo.

En España realiza esta labor diariamente, y con gran diligencia, el Observatorio Meteorológico que se halla en Madrid. En esos mapas se anotan las presiones atmosféricas de multitud de puntos del globo y todos los que tienen igual presión se unen mediante curvas que se llaman "isobaras".

Los vientos se anotan igualmente mediante flechas que indican la dirección, y ya sea por su longitud variable, ya mediante el número de rayas, se indica la velocidad.

Otras curvas trazadas por los puntos de igual temperatura forman las llamadas curvas isotermas y las lluvias, nubes, etc., etc., se indican mediante signos convencionales.

Cuando se han construido esos mapas, el meteorólogo los estudia detenidamente, y comparando los de un día con otros anteriores, deduce la marcha de los temporales y prevé, para el día siguiente, lo que es más probable. Esos pro-

Desde el número 7.049, doña María N. Ferré, hasta el 7.054, doña Gregoria Ruiz.

El número 7.054 bis, doña María Hernández.

Desde el número 7.055, doña Angela Sánchez, hasta el 7.068, doña Dolores Crespo.

Los números 7.069 y 7.071, doña María Jacoba Fernández y doña María de C. Esteban.

Desde el número 7.071, doña Dolores A. Luna, hasta el 7.077, doña Isabe. Seisdedos.

El número 7.079, doña Teresa Rodríguez.

Desde el número 7.081, doña Francisca García, hasta el 7.089, doña Gertrudis Ríos.

Los números 7.090 y 7.091, doña María P. Pazos y doña Dolores Bravo.

El número 7.091 bis, doña María de las M. Sandovas.

Desde el número 7.092, doña Felipa Ortega, hasta el 7.100, doña Purificación García.

El número 7.100 bis, doña María de A. Gómez.

Desde el número 7.101, doña María M. Ledesma, hasta el 7.105, doña Severina Cuadrado.

El número 7.105 bis, doña Rosa Valero.

Desde el número 7.106, doña Isabel Pardal, hasta el 7.143, doña Lucrecia Muélledes.

El número 7.143 bis doña Consuelo Redonda Rudal, cuya hoja de servicios certificada, deberá remitir a la Dirección general de Primera enseñanza la Sección administrativa correspondiente.

Desde el número 7.144, doña María A. Guillarte, hasta el 7.149, doña María Eloya.

Desde el número 7.151, doña Juana Méndez, hasta el 7.168, doña Trinidad Domingo.

Desde el número 7.170, doña María del C. Ochoa, hasta el 7.195, doña Angeles González.

El número 7.196, doña Emilia Martín.

Desde el número 7.197, doña Pilar Pérez, hasta el 7.211, doña María D. Solano.

El número 7.213, doña Dolores Guzmán.

Desde el número 7.214, doña Julia Mateo, hasta el 7.216, doña Mercedes Megias.

Desde el número 7.218, doña Irene Pérez, hasta el 7.225, doña Aurora Moreno.

Desde el número 7.226, doña María A. López, hasta el 7.230, doña Rosario Rodríguez.

El número 7.231, doña María N. Leonardo.

Desde el número 7.232, doña Clemen-
tina Villanueva, hasta el 7.238, doña
Vicenta Más.

Desde el número 7.240, doña María del C. Pérez, hasta el 7.243, doña Angela A. Alvaro.

Desde el número 7.245, doña Angela Fernández, hasta el 7.249, doña Antonia Lázaro.

Los números 7.251 y 7.252, doña Gregoria Menéndez y doña Plácida Ramos.

Desde el número 7.254, doña Teresa Zaragoza, hasta el 7.269, doña Petra Paredes.

Desde el número 7.271, doña María

nósticos se transmiten por telégrafo a los puertos, a los periódicos, y recientemente se divulgan mediante la radiotelefonía, de manera que pueden oírse en todos los lugares de España. Los marinos deben estar muy atentos a esas previsiones, antes de emprender sus salidas al mar.

III.—Las depresiones y sus movimientos

Cuando se examinan varios "mapas del tiempo" se ve que la presión del aire o atmosférica, indicada por los barómetros, es en unas regiones más baja que la presión media y en otras más elevada. Examinando las "isobaras" se halla siempre que tienen una forma curva y cerrada alrededor del punto o puntos del globo, en los cuales se halla el mínimo de presión. Esas presiones bajas, con sus "isobaras" se llaman una "depresión" o una área ciclónica. Las porciones o regiones de presiones altas constituyen un "anticiclón".

Está demostrado que las corrientes aéreas se desenvuelven alrededor de la depresión siguiente: En el hemisferio Norte la dirección contraria a la que tienen las agujas de un reloj. En el otro hemisferio siguen dirección igual a la de las indicadas agujas, pero en estas páginas nos referiremos exclusivamente al hemisferio Norte.

De aquí se ha deducido una regla práctica para averiguar, en todo momento, en qué parte están las presiones bajas y las presiones altas: la

regla es exacta. "En cualquier momento y en cualquier lugar pongámonos de cara al viento, extendamos los brazos en cruz, el derecho señalará la región de las presiones bajas o del ciclón y el izquierdo la región de las presiones más altas, relativamente."

Esta ley que da el régimen de vientos en relación con las presiones es una de las bases de la previsión, y se llama ley de Buys-Ballot.

Hay otra que ha deducido la experiencia de muchos años, y es ésta: "Las depresiones, en nuestras latitudes, se mueven generalmente hacia Oriente con desviaciones variables hacia NE. o SE."

Si, pues, nosotros observamos un día que sopla fuerte viento del Sur y aplicamos la ley primeramente enunciada, deduciremos que hay una depresión hacia Occidente (mar Atlántico), y por la segunda regla deduciremos que es probable que esa depresión invada nuestra Península y la parte occidental de Europa, trayendo mal tiempo.

Ahora bien, así como puede asegurarse la ley del régimen de vientos alrededor de una depresión, nada puede asegurarse de antemano respecto a la marcha de las depresiones, a su dirección precisa y a su velocidad. Hay veces que las depresiones permanecen estacionarias durante varios días, hay otras que marchan con velocidades de 1.000 kilómetros por día, etc. Esta es

A. Aleixandre, hasta el 7.278, doña María del C. Blanco.

El número 7.280, doña Adela M. Ribó.

Desde el número 7.282, doña Teresa Sena, hasta el 7.291, doña Benita Carrero.

Desde el 7.293, doña Marina Miró, hasta el 7.321, doña Mónica M. Delgado.

El número 7.321 bis, doña María de la C. R. Silva.

Desde el número 7.322, doña Angeles Llorca, hasta el 7.334, doña Ana Segura.

El número 7.336 bis, doña Concepción Larraz.

Los números 7.337 y 7.338, doña María C. Moure y doña María A. Campos.

Desde el número 7.340, doña María M. Aleixandre, hasta el 7.354, doña Isabel Caparrós.

El número 7.355, doña Julia Nájera.

Desde el número 7.356, doña Eloisa Gutiérrez, hasta el 7.409, doña María Navarro.

Desde el número 7.411, doña Julia Ibarrola, hasta el 7.426, doña Filomena Pérez.

Desde el número 7.428, doña María C. Suárez, hasta el 7.443, doña María C. García.

El número 7.443 bis, doña María C. Vidal.

Desde el número 7.444, doña María C. Alonso, hasta el 7.449, doña Laura Egea.

Desde el número 7.451, doña Antonia Cárdenas, hasta el 7.470, doña María del Carmen Segura.

El número 7.471, doña Ana Montoliu Hervás.

Desde el número 7.472, doña María de la C. Pérez, hasta el 7.477, doña María A. Martín.

El número 7.478, doña Ramona M. Oyaneda.

Desde el 7.479, doña Julia Piqueras, hasta el 7.491, doña Angela Prieto.

Desde el número 7.493, doña Ascensión Sánchez, hasta el 7.505, doña Julia de Pablo.

Los números 7.507 y 7.508, doña María Campos y doña Josefa Lozano.

Desde el número 7.509, doña Aurelia Zamora, hasta el 7.512, doña Petra Briceño.

El número 7.512 bis, doña Natividad Uzcarre.

Los números 7.513 y 7.514, doña María C. Fernández y doña Tomasa Chessa.

Desde el número 7.516, doña Daniela García, hasta el número 7.520, doña María J. Granja.

Desde el número 7.521, doña Plácida R. Guridi, hasta el 7.535, doña Narcisa López.

Desde el número 7.537, doña Ana M.

García, hasta el 7.564, doña Plácida Ibáñez.

El número 7.564 bis, doña Purificación Muñoz, debiendo remitir la Sección administrativa la hoja de servicios de la interesada.

Desde el 7.565, doña Esclavitud Bernárdez, hasta el 7.567, doña Victoria Angulo.

El número 7.567 bis, doña Enriqueta Soler.

Desde el número 7.568, doña María A. Mendoza, hasta el 7.585, doña Tadea Martínez.

Desde el número 7.586, doña Josefa García, hasta el 7.610, doña María Moreno.

Desde el número 7.612, doña Francisca Poyato, hasta el 7.642, doña Antonia García.

Desde el número 7.643, doña María Borrego, hasta el 7.653, doña María Rodrigo.

El número 7.653 bis, doña Francisca Martínez.

Desde el número 7.654, doña Aurora Cabeza, hasta el 7.660, doña Encarnación González.

Desde el número 7.662, doña María C. Piriz, hasta el 7.678, doña María Cisneros.

El número 7.678 bis, doña Consuelo Visiedo.

Desde el número 7.679, doña Mercedes Nomdedeu, hasta el 7.683, doña Carmen Talavera.

Desde el número 7.684, doña Carmen Alcocer, hasta el 7.688, doña Aurelia López.

Desde el número 7.691, doña Beatriz Echarte, hasta el 7.695, doña Cecilia Pérez.

El número 7.695 bis, doña María A. Fernández Taboada.

Desde el número 7.696, doña Eulalia Navarro, hasta el 7.711, doña Presentación Molinos.

Desde el número 7.713, doña Josefa P. Leonato, hasta el 7.726, doña Matilde Zurita.

Desde el número 7.728, doña María D. Iglesias, hasta el 7.732, doña Enriqueta Muñoz.

El número 7.732 bis, doña María M. Molina.

Desde el número 7.733, doña Juana Pérez, hasta el 7.795, doña Julia Balagué.

El número 7.795 bis, doña Laureana García.

Desde el número 7.796, doña María L. Vázquez, hasta el 7.807, doña Orenxia Martínez.

El número 7.807 bis, doña Josefa A. Piquero.

Desde el número 7.808, doña Josefa P. Sarrión, hasta el 7.882, doña María C. Ambroj.

Los números 7.883 y 7.884, doña Elena Fernández y doña Dolores Arriaga.

Desde el número 7.886, doña Merce-

das Núñez, hasta el 7.904, doña María C. Losada.

Desde el número 7.906, doña Gracia Santiago, hasta el 7.909, doña Rosa Camarasa.

Desde el número 7.911, doña Aurea A. González, hasta el 7.951, doña Victorina Ayúcar.

El número 7.951 bis, doña Francisca Valdivielso, remitiendo la Sección administrativa la hoja de servicios.

El número 7.952, doña Montserrat Sa-lafranca.

El número 7.952 bis, doña Beatriz Montero.

El número 7.953 doña María Mendiola.

El número 7.953 bis, doña Concepción Alvarez.

Los números 7.954 y 7.955, doña Inocencia A. Pascual y doña Felisa Irri-guible.

El número 7.955 bis, doña Concepción Sáiz.

Desde el número 7.956, doña Crisanta Tarazaga, hasta el 7.958, doña María Vega.

Desde el número 7.960, doña Isabel Rojas, hasta el 7.986, doña Encarnación Laforga.

Desde el número 7.988, doña Rosario S. Berenguer, hasta el 8.001, doña Luisa Liso.

Desde el número 8.003, doña Francisca Marco, hasta el 8.029, doña Florinda Adán.

Desde el número 8.031, doña Francisca García, hasta el 8.047, doña Celestina Morán.

Desde el número 8.049, doña Rosa García, hasta el 8.075, doña Balbina Gallo.

Desde el número 8.077, doña Felicitas Fernández, hasta el 8.079, doña Carmen Muller.

El número 8.079 bis, doña María J. Carbonell, remitiendo la Sección administrativa la hoja de servicios de la interesada.

Desde el número 8.080, doña María Martínez, hasta el 8.083, doña María Martínez Marquina.

El número 8.083 bis, doña Eusebia Pomar.

El número 8.084, doña Crescencia Díaz.

El número 8.084 bis, doña Lucía Escuder.

Desde el número 8.085, doña Antonia Jiménez, hasta el 8.089, doña Marina Lahoz.

Desde el número 8.090, doña Pilar Calamita, hasta el 8.099, doña María A. Alvarez.

Desde el número 8.101, doña Carmen García, hasta el 8.117, doña Eugenia Oviedo.

Desde el número 8.119, doña Elisa Arqui-jo, hasta el 8.124, doña Petra Alca-yaga.

Desde el número 8.126, doña María

Palacio, hasta el 8.128, doña Modesta Bajo.

Desde el número 8.130, doña Sixta Rodríguez, hasta el 8.190, doña María P. Roig.

El número 8.190 bis, doña Pastora Rodríguez, debiendo la Sección administrativa remitir la hoja de servicios de la interesada.

Desde el número 8.191, doña Cayetana Muñoz, hasta el 8.195, doña Epifania Taltavull.

El número 8.195 bis, doña Teresa Ollé.

Desde el número 8.196, doña Leonisa M. Avilés, hasta el 8.215, doña Consuelo Villanueva.

Desde el número 8.217, doña Laura Salvador, hasta el 8.233, doña Efigenia Pascual. Total, 1.713.

2.º Que las Secciones administrativas procedan con urgencia a extender en los títulos administrativos de las interesadas las oportunas diligencias de ascenso, exigiéndolas el reintegro establecido por la vigente ley del Timbre.

Asimismo las incluirán en nómina con el nuevo haber, acreditándolas también las diferencias de sueldo que tienen devengadas. A estos efectos, tendrán presente que las ascendidas que han sido baja con posterioridad a 1.º de septiembre último sólo tienen derecho a las diferencias de sueldo hasta el día de su cese, y que las reingresadas después de la indicada fecha de 1.º de septiembre comenzarán a percibir el nuevo sueldo desde el día de la posesión.

3.º Confla este ministerio que, tanto los jefes como los funcionarios de las Secciones administrativas, desplegarán en este asunto el mayor celo y actividad, con el fin de evitar pasen a ejercicios cerrados los haberes devengados durante el presente año. ("Gaceta" 27 noviembre.)

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA

Relación de los expedientes acordados por el señor Director en la primera quincena de septiembre:

Don Alberto Cabello González, Maestro de Villacedri. Se le concede el haber pasivo anual de 1.800 pesetas, 0,60 de 3.000.

Don Francisco Menéndez Rodríguez, Maestro de Carrocera. Se le concede el haber pasivo anual de 2.100 pesetas, 0,70 de 3.000, regulador.

Don Balbino Otero García, Maestro de Villar de Mazarife. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas, 0,80 de 3.000, regulador.

Don Jerónimo Benítez Rebollo, Maestro de Villar del Yermo. Se le concede el haber pasivo anual de 1.600 pesetas, 0,80 de 2.000, regulador.

Don Zóilo Lozano Herranz, Maestro de Valencia. Se le concede el haber pa-

sivo anual de 6.400 pesetas, 0,80 de 8.000, regulador.

Don Aureliano Cabezas Blanco, Maestro de Castrillos de Copeda. Se le concede el haber pasivo anual de 1.600 pesetas, 0,80 de 2.000, regulador.

Don Nicolás Tello López, Maestro de Madrid. Se le concede el haber pasivo anual de 6.400 pesetas, 0,80 de 8.000, regulador.

Doña Adela Villa Beltrán, Maestra de Hospital de Orbigo. Se le concede el haber pasivo anual de 2.800 pesetas, 0,80 de 3.500, regulador.

Doña Carmen Cois Forns, Maestra de San Julián del Llor. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas, 0,80 de 3.000, regulador.

Don Felipe del Blanco Villarañe, Maestro de Canalejas. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas, 0,80 de 3.000, regulador.

Don Ignacio Duráñez Barrio, Maestro de Robledo de Valduerna. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas, 0,80 de 3.000, regulador.

Don Juan Antonio Hurtado González, Maestro de Vegamián. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas, 0,80 de 3.000, regulador.

Don Severino Lozano Macho, Maestro de Santa Cruz de Boedo. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas, 0,80 de 3.000, regulador.

Don Antonio Martínez Martínez, Maestro de Valdeganga. Se le concede el haber pasivo anual de 1.800 pesetas, 0,60 de 3.000, regulador.

Doña María Buriel Vázquez, Maestra de San Román de los Montes. Se le con-

cede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas, 0,80 de 3.000, regulador.

Don Roque Roca Vila, Maestro de San Feliú de Guixols. Se le concede el haber pasivo anual de 1.800 pesetas, 0,60 de 3.000, regulador.

Don Silverio Vila Abuin, Maestro de Santander. Se le concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas, 0,80 de 6.000, regulador.

Don Hipólito Ezquerria Lanzagosta, Maestro de Fuensalida. Se le concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas, 0,80 de 6.000, regulador.

Doña Vicenta Moreno Vecino, Maestra de Cáceres. Se le concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas, 0,80 de 6.000, regulador.

Pensiones

Doña Pilar Sastre Díez, viuda del Maestro don Tomás Vicente Villar. Se le concede la pensión anual de 833,33 pesetas, tercera parte de 2.500, regulador.

Doña Francisca Sabrafin Carbonell, viuda del Maestro don Antonio Gelabert. Se le concede la pensión anual de 1.250 pesetas, cuarta parte de 5.000, regulador.

Doña Catalina Pujol Mir, huérfana del Maestro don Pedro Antonio. Se le concede la pensión anual de 2.666,66 pesetas que su madre disfrutaba.

Dote

Doña Laura Moncho Mora, huérfana de la Maestra doña Josefa. Se le concede la cantidad de 500 pesetas, importe de las doce mensualidades de la pensión que disfrutaba. ("Gaceta" 4 de noviembre.)

SECCION DE NOTICIAS

Noticias varias

Consejo provincial de Madrid. — En la sesión del día 23 se acordó nombrar los siguientes Maestros interinos:

Por derechos preferentes: A don Cipriano de Hoyos, número 940, de la lista de opositores de 1928, para Carabanchel Bajo, número 5; don Leopoldo Arguillo, número 1.100, para Carabanchel, número 4; don Francisco Pérez, número 1.117, para Carabanchel, número 6, y don Víctor Benito de Antonio, con derecho a propiedad, según la Junta de Autoridades para Carabanchel, número 8.

En turno de antigüedad de servicios: Don Blas Cisneros, 14 años, para Carabanchel, número 9; Florencio Fernández, 10 años, cuatro meses y siete días, para Carabanchel, 13; Faustino Otero, 9-9-22, para Carabanchel, 15; Angelo Pérez Feo, 8-0-22, para Carabanchel, 17; Salvador Villaverde, 8-0-14, para Canilla, "Portugalete"; Gaudencio

González, 6-8-18, para Canillas, Pueblo Nuevo; Antonio Useros, 6-8-1, para Canillas, mixta; Angel Barragán, 4-1-10, para Vicálvaro, "Perejilera"; Manuel del Barrio, 3-10-4, para Villaverde; Antonio Calsero, 3-9-16, para Villaverde; Francisco Molina, 3-2-2, para Villaverde; Romualdo Blázquez, 3-0-1, para Arganda; Marcial López, 3-0-0, para Alcalá de Henares; Manuel Useros, 3-10-23, para Chinchón.

En turno de méritos: Don Carlos de Diego, con oposiciones aprobadas, para Carabanchel Bajo, número 18; Carlos de Diego Pérez, Bachiller veterinario, Carabanchel, 14; Jesús Gordón Morales, Bachiller, estudios de perito para Canillas (San Pascual); Antonio Navarro, estudios y servicios especiales para Villaverde; Pablo Aguilera, Bachiller, para Canillas (Ventas); Luis Román Calvo, Bachiller, para Vicálvaro (Bilbao); Manuel Blázquez López, Bachiller, para Carabanchel Bajo, número 16; Juan Gelabert Oliver, con dos

documentos laudatorios, Carabanchel, 18; Florencio Clemente Galán, con documentos laudatorios para San Lorenzo de El Escorial, 2; Ildefonso Cardenal, con servicios especiales, para Arganda, 4; Antonio Caballero, con tres matriculas de honor, para Morata de Tajuña, 2; Manuel Melero, con una ma-

trícula de honor, para Colmenar de Oreja, S. G.; Manuel Pérez, informe de los padres, para Villarejo de Salvanes; Emilio Martínez, con matrícula de honor, para Villanueva del Pardillo.

Nota.—Para que la enseñanza no quede desatendida, se han tenido en cuenta las declaraciones hechas por los

interesados, sujetas a rectificar y comprobar. El jueves, 26, se entregó la documentación.

De Coruña.—Se recuerda a los Maestros de la provincia que dentro del presente mes han de remitir a la Sección administrativa los proyectos de presupuestos escolares para el año 1932, sujetándose a las normas e instrucciones giradas por el Consejo en circular publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia.

—Se llama la atención de los aspirantes a interinidades (varones) para que formulen su pretensión con arreglo a las indicaciones formuladas por el Consejo de acompañar justificación de su situación académica y diligencia que acredite su residencia suscrita por la Alcaldía o bien mediante documento en forma.

—Se procederá con la mayor rapidez posible al nombramiento de vocales de los Consejos de Ayuntamiento y se publicará circular con reglas para su constitución y funcionamiento.

—En la última sesión, se tomaron los siguientes acuerdos:

Concesión del permiso para oposiciones al Maestro de la Escuela del Pó-sito marítimo de Riveira, señor Lemina.

Aceptación de renuncia de interinidades a la Maestra de Tras de Eijo, señorita Moar; de la del de Sesamo, en Culleredo, señor Lesta; de la sustitución temporal a la Maestra de Irijoa (mixta), señora Orjales.

Confirmación de interinidad, denegando renuncia, a la interina de Muros, niñas, señorita Barbazán.

Concesión de ocho días de permiso al Maestro de la auxiliaría del Hospicio, señor Villanueva.

Remisión a la Inspección profesional para informe, de las pretensiones de confirmación en sustitución de las Maestras de Barbeito (Vilasantar) y Goente (Capela).

Remisión a informe de la Sección administrativa de la petición de sustituto temporal del Maestro de Casadelos, en Neda.

Se despacharon todos los nombramientos de interinas acordados últimamente.

Se remiten a los Ayuntamientos correspondientes los títulos y credenciales de los siguientes Maestros nombrados para las plazas que se indican como interinos:

Cabruy-Mesia, don Felipe Mariñas; Rial de Arriba-Zás, don Florencio Vilouta; Sarces-Lage, Luis Serrapio; Currá-Carnota, Marcelino Rey; Santa Baya-Ortigueira, Pedro Pato; Liñares-Neda, Ramón Vázquez Martínez; Lema-Carballo, Santiago Mosquera; Fraga-Cabo Vilano (Laracha), José Carnero; Hombre-Puentedeume, Benito Rey Martínez; Roán-Enfesta, Manuel González M.; Cal-

!!! OPOSITORAS, OPOSITORES!!!

Si queréis preparar en pocas horas y con gran probabilidad de lucimiento los ejercicios que se os pidan, consultad los libros siguientes, publicados por

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NUM. 28.—MADRID

PROGRAMAS ESCOLARES, por Ortiz.

Os servirán para recordar en cualquier momento dado los principales epígrafes de todas las materias.

	Ejemplar. Docena.	
	Pesetas.	Pesetas.
Grado preparatorio	0,30	3,00
Grado elemental	0,55	5,40
Grado superior	0,95	9,60

EJERCICIOS PRACTICOS, por Ortiz.

Os proporcionarán multitud de ejemplos apropiados a cada tema y cuya cita es difícil improvisar, sobre todo en los comienzos de la carrera.

Tres grados, al mismo precio que el Programa respectivo.

EL AUXILIAR DEL MAESTRO, por Ortiz.

Libro que, además de resolver los ejercicios de todas las asignaturas, contiene normas de Pedagogía práctica para la redacción del trabajo y determinación acertada de métodos medios y procedimientos a seguir.

	Ejemplar. Docena.	
	Pesetas.	Pesetas.
Grado preparatorio	1,50	15,00
Grado elemental	2,75	30,00
Grado superior	4,50	48,00

ENCICLOPEDIA por Ortiz.

Lleva íntegro el plan de enseñanza y permite relacionar los distintos conocimientos en orden cíclico-concéntrico, así como deducir las aplicaciones del dibujo como elemento educativo o para expresión de orientaciones en los tratados de Geografía, Historia, Profesiones e Industrias, etc.

Tres grados al mismo precio que los correspondientes de El Auxiliar. También se venden asignaturas sueltas a igual precio que los Programas en cada grado.

Los libros "Ortiz" son los más completos y económicos para Escuelas y opositores.

Todas las producciones "Calleja" se venden en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, calle de Quevedo, 7. Madrid. Importantes descuentos a los suscriptores.

debarcos-Carnota, Pedro López; Riomayor-Muros, Andrés Dono; Babío y Rois-Bergondo, David Barquero Alonso; Camboño-Lousame, Severino Sánchez; Rive-la-Vilaño (Laracha), Emilio Santasmarinas; Cayón-Laracha, Guillermo González; Castro-Neda, José Casal Bóo; Carriño-Ortigueira, Isidro Barquero; Fene Fene, Manuel de Pazos; Brañas-Zás. Germán Doval; Cedeira-Cedeira, Celestino García; Pereira-Santa Comba, Celedonio Tobío; Verdes Coristancos, Luis Montero; Cortiñán y Vijoy, Manuel Polo Ratón; Torea-Muros, Manuel Luces Iglesias; Tal-Muros, Joaquín Fabeilo Fernández; Las Travesas-Santa Comba, Jesús A. López; Lampón-Boiro, Antonio Orza; Santaya-Curtis, Manuel Pardo Seijas; Pedreiro de Rus-Carballo, Gumerindo Garrido; Valladares-Outes, Eugenio Romero; Carnoedo-Sada, José Santiago.

Los interesados pueden ir seguidamente a tomar posesión de sus plazas.

De Córdoba.—Con motivo de la estancia de don Marcelino Domingo en Córdoba los cursillistas del Magisterio visitaron al ministro de Instrucción pública para hacerle diversas peticiones.

El señor Domingo estuvo deferentísimo con sus visitantes, y les aseguró que ningún cursillista que lo merezca se quedará sin plaza.

De Málaga.—La Sección previene a cuantos Maestros nacionales ingresaron por quinto turno en Escuelas de esta provincia, que para ser alta en el Escalafón general del Magisterio deberán presentar la certificación de capacitación expedida por la Inspección de Primera enseñanza, la partida de nacimiento legalizada (por duplicado) y tres ejemplares de la hoja de servicios. Los dos últimos documentos, si ya no los tuvieron presentados.

De Palencia.—Todo el Magisterio provincial dedica elogios calurosos al jefe de la Sección de Primera enseñanza, señor Bahamonde, y al personal a sus órdenes por la diligencia que ha demostrado en la tramitación de los ascensos del Magisterio. El día 17 del corriente, a las veinticuatro horas de recibida la "Gaceta de Madrid", estaban tramitados todos los ascensos correspondientes a la provincia. No creemos que nadie le haya excedido en diligencia, aunque haya podido ser igualado. Conste así en homenaje a la verdad y como merecido aplauso.—C.

Preguntas y respuestas

Astronomía.—P. ¿Por qué el Sol no pasa a la misma hora todos los días por el meridiano de Madrid? Porque me en-

cuentro con que el 28 de octubre, por ejemplo, pasa a las 11 horas 58 minutos y 42 segundos, y el 10 de febrero a las 12 horas 29 minutos y 7 segundos.—**M. Díez.**

R. Esa diferencia que le sorprende es una consecuencia del movimiento de traslación de la Tierra. Esta se traslada en invierno más rápidamente que en verano, porque ya se sabe que sigue un movimiento elíptico, y que la proporcionalidad no es con el camino recorrido, sino con las áreas descritas. Estas leyes se explican perfectamente en el libro "El cielo".

Al recorrer más camino la Tierra para ponerse en la misma posición del Sol cada día (paso por el meridiano), tiene que girar una vuelta completa (que se cuenta con relación a las estrellas) más lo correspondiente al camino que ha recorrido. Como éste no es igual en cada momento del año, resulta que los días solares no son iguales; por eso los relojes, que llevan movimiento uniforme aparecen unas veces retrasados y otras adelantados con relación al Sol, y estas diferencias constituyen lo que en la Cosmografía (ciencia muy interesante y muy sencilla, descuidada en nuestra enseñanza) se llama ecuación del tiempo. Por esa misma razón los relojes o cuadrantes solares que dan el tiempo solar no coinciden con los relojes civiles, que señalan el tiempo medio y que marchan exactamente.

LIBROS Y REVISTAS

Flor del Puerto (el alma ingénuo de un niño), por el Prof. J. Fanciulli (Primer premio del Concurso de Novelas para muchachos, celebrado en Italia).

Parravicini con su famoso libro **Juanito**; Amicis con su incomparable **Corazón**; Fanciulli con su inimitable **Flor del Puerto**, deben de considerarse las tres obras italianas básicas que más bellas perspectivas pedagógicas ofrecen a los Maestros hispanoamericanos de las Escuelas de Primera enseñanza.

Flor del Puerto puede conceptuarse sin reservas como la obra más perfecta y más acusada de la novela maestra para las escuelas primarias; sus bellos ejemplos y el encanto de su infinita ternura, es vivificadora semilla que desarrolla el entendimiento, estableciendo la obra portentosa del estímulo y del amor a los semejantes.

Flor del Puerto, en el depurado análisis del competente jurado que la juzgó, logró situarse en primer lugar, y éste es el sitio preferente que ocupa en toda Escuela y en las manos de todo escolar. La casa editorial Araluce ha hecho esta edición con el mayor esmero. Precio del ejemplar, 3,50 pesetas.

CRONICA GENERAL

DIA 26 DE NOVIEMBRE

Madrid: La Cámara, en su sesión vespertina, acordó la creación del Tribunal de Garantías Constitucionales. El Consejo Nacional se rechazó por nueve votos. Durante la sesión nocturna quedó aprobada la Dirección general de Ganadería que defendió el señor Gordon Ordás juntamente con el señor Albornoz. El diputado señor Pérez Madrigal con sus interrupciones originó un escándalo y los radicales se retiraron de la Cámara. El ministro de Fomento se quejó de que la Comisión correspondiente no hubiera informado sobre la cuestión ganadera. Mañana continuará la discusión del título.

—Algunos socialistas tienen el proyecto de presentar a las Cortes una petición, para que estas Cortes, antes de disolverse, aprueben 22 leyes complementarias y los Códigos penal y civil. Una Comisión de señores entregó al señor Besteiro una protesta contra el condicionamiento del voto a la mujer. Se han ofrecido varios palacios para residencias presidenciales. En venta los palacios de Santa Coloma, Medinaceli, Larios, y en alquiler el de Montellano, actual residencia de la Embajada de Estados Unidos.

—Lerroux ha aplazado su regreso a Madrid. Se han suspendido hasta mediados del próximo las negociaciones con Italia. Han sido repatriados varios emigrantes españoles en Cuba. Don Niceto Alcalá Zamora inauguró el curso en la Academia de Jurisprudencia. Versó su discurso sobre el tema "Repercusiones de la Constitución fuera del Derecho político". Se han concedido exámenes extraordinarios, en enero, para los que quieran terminar el Bachillerato plan de 1908 y sólo tengan pendientes dos o tres asignaturas. También se ha dispuesto que se consideren como una sola las asignaturas de Biología y Geología. Se ha ampliado hasta el 15 del próximo diciembre el plazo para solicitar oposiciones a las 28 plazas de Auxiliares de Fomento.

—Se ha celebrado la Asamblea de la Industria del Automóvil para protestar del aumento de precio de la gasolina. Declarando que el proyecto de transporte por carretera, presentado a las Cortes, entorpece el desarrollo de la industria. El día 5 del próximo se discutirán en el Ayuntamiento los presupuestos. Se están reorganizando las delegaciones.

—Fue leído en las Cortes, en la sesión de ayer, el Proyecto de Ley de Reforma agraria. Este dictamen ofrece escasas diferencias con el anterior. La Iglesia y los religiosos, no tendrán derecho a indemnización por las fincas que se les expropian. Tampoco se paga-

Sírvase tomar nota de mi nueva dirección:

Pueblo

Ayuntamiento de

Partido judicial de

Provincia de

Todas las peticiones de traslado deberán hacerse en este impreso, llenándole con toda claridad, y remitirle, acompañado de un sello de 0,30 pesetas.

3 Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

EL CONTINENTE ANTÁRTICO, por *Victoriano F. Ascarza*. 60 páginas.

Un tomo ilustrado con mapas, dibujos y fotografías, en el que se estudia esta parte de la Geografía polar, las penalidades sufridas por los exploradores hasta el descubrimiento que efectuó el inmortal Amundsen en 1911. Ejemplar: 0,60 pesetas.

LAS RAZAS HUMANAS Y LOS MAMÍFEROS, por *Victoriano F. Ascarza*. 78 páginas.

Un tomo ilustrado con 62 fotografías que reproducen las características principales de las diferentes razas y los mamíferos más importantes. Después de la clasificación científica sigue una breve explicación a cada grabado. Ejemplar: 0,75 pesetas.

DOCTRINA CRISTIANA Y VIDA DE JESUCRISTO, por *Ezequiel Solana*. 96 páginas.

Son una serie de narraciones sobre el Catecismo y la Historia Sagrada, ilustradas cada una con un grabado. Ejemplar: 0,75 pesetas.

LECTURAS BÍBLICAS, por *Ezequiel Solana*. 120 páginas.

Forma este libro una colección de 60 narraciones, ilustradas cada una con un grabado, sobre el Antiguo y el Nuevo Testamento. Ejemplar: 1,00 peseta.

LECTURAS INFANTILES, por *Ezequiel Solana*. 114 páginas.

Este libro contiene cuentecitos, máximas morales, anécdotas, conocimientos útiles, etc.; está redactado en estilo ameno y sencillísimo. Cada página contiene máximas y consejos morales, conversación y muestras de escritura, ilustrado con numerosos grabados. Ejemplar: 1,00 pesetas.

rán las ternas señoriales. Las indemnizaciones se harán efectivas en Títulos de la Deuda al 4 por 100. Los tipos de capitalización son altos en general y aumentan con la cuantía de la indemnización. Serán inmediatas las ocupaciones temporales. Durante el primer año se asentarán 75.000 familias. La "Gaceta" ha designado el Consejo de Estudios de la nueva Cátedra de Historia de América, creada en Sevilla. También se ha creado la Junta de Intercambio de libros entre bibliotecas públicas.

Cotizaciones de Fondos Públicos y Moneda: Interior, 4 por 100, 60 a 60,25; Exterior, 4 por 100, 70,25; 5 por 100 Amortizable, 1900, con impuesto, 77,75 a 78; ídem 5 por 100 1927, sin impuesto, 85,50. Moneda: francos franceses, 46,30; francos suizos, 229,30; libras, 43,25; dólares, 11,84, y marcos oro, 2.81.

Provincias: En un teatro de Barcelona se ha celebrado la representación de una obra anarquista. Se titula "El proceso de Ferrer". Se han cometido varios atracos de tiendas y "autos". El castellano gana terreno como cuestión de enseñanza. La Liga de Defensa industrial y Comercial se ha declarado contra el control obrero. Las mujeres quieren votar en las primeras elecciones que haya en Cataluña. En Altos Hornos y en Asturias se celebrarán sen-

dos plebiscitos. En Calatorao se anuncia la huelga general. En Bujaraloz los pastores han abandonado el ganado. Continúa en pie el conflicto estudiantil en toda España. En Sevilla y Zaragoza se suspendieron las clases. Los estudiantes católicos y los de la F. U. E. han llegado a las manos. También continúa la huelga en Barcelona y Salamanca. En San Sebastián y Bilbao se han practicado varias detenciones a causa del contrabando de armas.

—El convenio con Francia ha paralizado el mercado de vinos en Barcelona. Se esperaba en Cataluña un alza por la buena calidad de los mostos. Han llegado de Fernando Poo 25.000 sacos de cacao.

Extranjero: La Cámara francesa, en sesión nocturna, terminó la discusión del programa de policía exterior del Gobierno. El presidente del Consejo, Mr. Laval, informó durante cuarenta y cinco minutos, pero no pudo dar referencia de sus conversaciones en París, Londres y Washington. Las derechas realizan una intensa propaganda en el vecino país, coaligándose contra el socialismo. Hitler, jefe de los racistas alemanes, se ha declarado ajeno al complot urdido en Hesse. Macdonald se propone hablar de la protección arancelaria a la agricultura inglesa y del régimen de contingentes para los trigos. El confie-

to chinojaponés atraviesa por un momento crítico. El Consejo, después de agotar todos los medios de conciliación, mantiene el acuerdo rechazado por China. Es de esperar que Nankin se muestre condescendiente. Los japoneses, por su parte, han empezado la evacuación de Tsitsikar.

—Ha triunfado en Argentina el partido conservador, que promete ser el más numeroso en las Cámaras. El Brasil pide una Constitución provisional. Se anuncian unos 600 delegados para el Congreso del Desarme. Las estadísticas acusan un aumento del ahorro en Inglaterra. Se ha hundido el vapor griego "Marcopoulos". Italia ha declarado que no precisa créditos extranjeros. Ha resultado herido el presidente del Consejo turco.

DIA 27 DE NOVIEMBRE

Madrid: La Cámara terminó la discusión de la Constitución. Para la sesión del martes se presentarán algunas enmiendas al voto femenino condicionado y el martes o miércoles se terminará definitivamente la discusión. Luego la Comisión revisará durante unos ocho días el texto, lapso que se aprovechará para discutir las leyes complementarias. Antes del 14 del próximo se hará la elección del Presidente de la República.

FRANQUEO CONCERTADO

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

El Gobierno propondrá un índice de leyes complementarias. El ministro de Justicia manifestó que la cuestión de haberes del Clero quedaba relegada a lo que disponga la Cámara. Presentará proyecto de ley sobre divorcio, matrimonio civil y secularización de cementerios.

—Para construcciones navales se destinarán 15 millones. El Ayuntamiento de Madrid estudia los Presupuestos, que ascienden a 94 millones. Se ha celebrado en el Calderón la función homenaje a Benavente. El público le hizo prometer

que estrenaría nuevas obras, y lo ovacionó. En el grupo escolar Cervantes se produjo un incidente entre el Maestro señor Llorca y un vocal del Tribunal durante la actuación de los cursillos. Los opositores se pusieron de parte del vocal. Continúa la huelga de estudiantes de Medicina. Ha sido clausurada la Normal de Maestras hasta que decida el Gobierno respecto a coeducación.

Cotizaciones de Fondos Públicos y Moneda: Interior, 4 por 100, 60 a 60,25; Exterior, 4 por 100, 70,25 a 75; 5 por 100 Amortizable, 1900, con impuesto,

77,75 a 78; ídem 1927, sin impuesto, 85,25. Moneda: francos franceses, 46,30; francos suizos, 229,70; libras, 42,90; dólares, 11,85, y marcos oro, 2,815.

Provincias: En Zaragoza, Barcelona, Salamanca y Sevilla sigue en pie el conflicto estudiantil. En la primera de dichas ciudades fué detenido el Comité de huelga. En Sevilla se reprodujeron las colisiones. Dicen que la huelga es de carácter profesional. Un propietario de Sevilla se propone dar sus tierras en arrendamiento, facilitar los medios de cultivo y repartirse la ganancia con sus colonos. En Cuenca se intentó hacer descarrilar un tren colocando arados en la vía. No ocurrieron desgracias. En Bilbao se construirán 12 grupos escolares. El Ayuntamiento de Barcelona propuso derribar la tapia que separa los cementerios civil y católico. Se opusieron los de la Lliga y el público originó un escándalo. Los guardias cívicos desalojaron el salón. Maciá vendrá para votar a Alcalá Zamora.

Fichas para solicitar Escuelas

Maestros, blancas; maestras, rosa. Direcciones de graduadas: maestros, azul; maestras, amarillo

25 ejemplares, 1,00 pesetas

Relaciones para acompañar a las fichas de petición de vacantes, 0,10 pesetas cada una

No serviremos ningún pedido que no venga acompañado de su importe y de una dirección de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Pídanse a calle de Quevedo, 7.

MADRID - Central

PRIMERAS LECTURAS

Pudiera muy bien titularse libro único, pues contiene lo más esencial en todas las materias escolares; tipos gruesos de gran variedad y numerosos grabados.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Talleres: Calle de la Colegiata, 7.